ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.

Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales

Secretaria Distrital de Integración Social

Abril de 2018

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

I. Introducción

La Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C (PPIA), adoptada a través del Decreto Distrital 520 de 2011, en observancia tanto del mandato constitucional, así como del derecho internacional de los derechos humanos, incorporado al ordenamiento jurídico nacional a partir de la Constitución de 1991, en su artículo 93, es fruto de la labor que el Distrito Capital viene realizando en la ciudad para el cumplimiento de las obligaciones en materia de la garantía, protección, respeto y promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, y que en la actualidad se articula con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos, 2016- 2020”.

De esta manera, y en concordancia con la Ley 1098 de 2006, la PPIA acoge como principios rectores el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia de sus derechos, la protección integral, equidad, integralidad, solidaridad, participación social, perspectiva de género y enfoque diferencial, entre otros.

En este sentido, la PPIA tiene como objetivo general asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna, desde la primera infancia hasta la adolescencia, puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades de manera autónoma, libre y responsable. De esta manera, establece como objetivos específicos el reconocimiento de éstos en su calidad de ciudadanos, ciudadanas y sujetos de derechos, la realización de acciones en condiciones de equidad para garantizar el goce efectivo de los mismos, y el establecimiento de la responsabilidad conjunta y coordinada que el Estado, la sociedad y las familias tienen en su protección integral.[1]

En atención a los principios orientadores y para el cumplimiento de sus objetivos específicos, la PPIA está estructurada en tres ejes o dimensiones de trabajo, y estos a su vez en componentes, situaciones, conceptos, acciones y decisiones para la garantía y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de los ejes se encuentran: i) Eje No. 1: Niños, Niñas y Adolescentes en Ciudanía Plena, ii) Eje No. 2: Bogotá construye ciudad con los Niños, Niñas y Adolescentes, y iii) Eje No. 3: Gobernanza por la calidad de

[1] Política pública de infancia y adolescencia en Bogotá D. C. 2011-2020

vida de la Infancia y la adolescencia.[2]

Con el fin de articular esfuerzos a nivel distrital y hacer seguimiento al grado de avance en la implementación de la PPIA, el Decreto 520 de 2011, previó la construcción y ejecución transectorial de un plan de acción, que se reglamenta en el Decreto 171 de 2013. Dicho decreto fue derogado por el Decreto 668 de 2017; no obstante, establece en el Parágrafo primero del Artículo 7 que los planes de acción de las de las políticas poblacionales "formulados en el marco del Decreto Distrital 171 de 2013 que hayan sido adoptados dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, no deberán actualizarse y estarán vigentes hasta tanto se expida por parte de la Secretaría de Planeación, una guía para el seguimiento y evaluación de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de acción de la Política aprobado por el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), en su sesión del 26 de abril del año 2017 está vigente y se debe realizar el seguimiento conforme a lo reglamentado en el Decreto derogado. De igual manera, esta reglamentación incluye los planes de acción local de la Política de Infancia y Adolescencia que fueron aprobados en las sesiones de los Comités Locales de Infancia y Adolescencia del mes de Julio del año anterior.

[2] Idem.

II. Análisis de la política

- **Capacidad Institucional**

Para la dinamización de la Política Pública, el Distrito Capital cuenta con el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) cuyo objetivo principal es asistir técnicamente al Consejo Distrital de Política Social en sus funciones consultivas relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y generación de recomendaciones en cuanto a la formulación, implementación y evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad.

A través de esta instancia, se lideró la elaboración del plan de acción cuatrienal de la política en mención, que armoniza los ejes de la política con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos. Es así como se cuenta con un plan de acción donde diez (10) sectores de la administración distrital, tres (3) entidades del orden nacional y una (1) organización de la sociedad civil plasman sus acciones a favor de la infancia y la adolescencia y se comprometen a suministrar la información con la periodicidad requerida para su seguimiento.

De igual manera, se validó la actualización de la batería de indicadores del Sistema de Monitoreo y se presentaron los informes correspondientes al Consejo de Bogotá, con la información consolidada de los avances de ciudad durante el año 2016.

- **Territorialización de la política**

Para la territorialización de la Política se cuenta con la actualización de panoramas locales de infancia y 20 análisis situacionales a partir de los cuales se formularon los 20 Planes de Acción Locales, en los que se visibilizan las problemáticas priorizadas y las acciones de las entidades tanto del orden distrital, local, nacional y de la sociedad civil. Así mismo, se cuenta con los servicios, estrategias y acciones para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

- **Articulación de la política y los servicios**

  Basado en los principios de indivisibilidad, integralidad e interdependencia de los derechos humanos, referidos en la política pública, que determinan el deber del Estado como garante del reconocimiento, la realización y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia, de tener una acción coordinada, concentrada y coherente, mediante la provisión de servicios y estrategias en los espacios en que ellos y ellas desarrollan sus vidas.

  Así, la institucionalidad distrital y nacional y las organizaciones de la sociedad civil aportan a través de su oferta al cumplimiento de lo ordenado en la Política Pública. Esta oferta responde especialmente al cumplimiento del Eje 1 “niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, donde se concentra la garantía y el restablecimiento de derechos. No obstante, las acciones desarrolladas en el marco de los servicios y estrategias aportan al cumplimiento de los Ejes 2 “Bogotá construye ciudad con niños, niñas y adolescentes” y 3 “Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”, como sucede con los ejercicios para el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias y la sociedad, contribuyendo también en la provisión de escenarios para la participación de niños, niñas y adolescentes.

- **Intersectorialidad**

  Respondiendo a lo establecido en el Eje 3 de la Política “Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”, frente a la dinámica relacional de los actores, la elaboración del plan de acción se realizó de manera intersectorial, en el marco del Comité Distrital de Infancia (CODIA), donde confluyen los sectores e instituciones, tanto distritales como del orden Nacional y de la sociedad civil, que atienden o realizan acciones para la infancia y la adolescencia. Para ello se tuvo en cuenta los productos de las mesas de trabajo y los pronunciamientos de la instancia frente al estado de realización de derechos de la infancia y la adolescencia.

  De igual manera, el acompañamiento realizado por el Equipo de Política de la Secretaría Distrital de Integración Social posibilitó brindar línea técnica y retroalimentar los ejercicios de política a nivel Distrital y Local, materializados en la elaboración de planes de acción de los COLIA

armonizados con las líneas del CODIA y en la elaboración de los planes locales de política de infancia.

De otra parte, teniendo en cuenta que la Política asume el Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia- SMIA como “instrumento de apoyo y fuente de insumos para la toma de decisiones con respecto a su buen curso” , durante el año 2017 de ajustó la batería de indicadores que se asumió mediante acto administrativo emitido por la SDIS (Resolución 1633 de 2017) y se inició el proceso de articulación con la Secretaría de Planeación para establecer las competencias de esa entidad como responsable de la administración de la información registrada por las entidades. De igual manera, en el marco del CODIA se realizaron mesas de trabajo con los sectores para establecer los compromisos frente al suministro de la información requerida para la elaboración del informe de ciudad sobre el estado de realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Bogotá en el año 2017 (Informe SMIA).

- **Participación social**

  Basado en los derechos civiles, políticos y sociales, la participación, reconocida en el artículo 2 de la Constitución colombiana, es el fundamento del desarrollo de las personas como sujetos de derechos, a través de su intervención en condiciones de igualdad, en temas de interés público. En este sentido, la Ley 1098 de 2006 y la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 - 2021, establecen la corresponsabilidad de las autoridades, la sociedad y la familia para que se procuren las condiciones materiales y espirituales necesarias para que todos los niños, niñas y adolescentes en Colombia puedan vivir como personas íntegras, dignas y felices.

  Con el propósito de garantizar la participación cualificada de la sociedad civil, en las instancias, definidas en la política, se ha venido fortaleciendo la vinculación efectiva de diferentes actores tanto del nivel nacional como distrital y local que aportan a su cumplimiento; así, para la elaboración de los planes de acción local de la Política, se realizaron sesiones de trabajo en las localidades, para la cartografía social, con comunidad e instituciones, donde se recogió información relacionada con priorización de problemáticas, oferta y acciones complementarias en relación con la política de infancia y adolescencia.

De igual manera, respondiendo a lo definido en el plan de acción de la política pública y del plan de trabajo de la instancia en lo relacionado con la corresponsabilidad de los actores que tienen compromisos con la infancia y la adolescencia en la ciudad , se realizó en junio un encuentro con180 niños, niñas y adolescentes de la ciudad procedentes del Consejo Distrital de Niños y Niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Aldeas SOS, World Visión, Fundación Creciendo Unidos, con el propósito de darles a conocer el Plan de Acción de la Política, permitiendo dar inicio a un ejercicio de veeduría por parte ellos, de las acciones que permitan el goce efectivo de sus derechos.

En diciembre se realizó en el marco del encuentro distrital de CLOPS, una sesión con los veinte Consejos locales de niños y niñas, donde se proyectó la elaboración de una agenda conjunta para la conformación de una red distrital de consejeros.

De otra parte, durante el año, se realizaron actividades de sensibilización y divulgación de la PPIA con funcionarios y funcionarias, referentes de políticas y servicios, coordinadores de jardines y maestros, trabajadores de Organizaciones No Gubernamentales- ONG y comunidad en general, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Desde el nivel distrital se realizaron jornadas con entidades del orden nacional y dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social, con funcionarios y funcionarias tanto de distintas dependencias, de los niveles profesional, técnico y administrativo. En el nivel local, las jornadas de divulgación y sensibilización se realizaron tanto en el marco de las instancias de participación como a Entidades e instituciones que expresaron la necesidad de dar a conocer la orientación distrital frente al quehacer con y para los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, en el mes de octubre se realizó la sesión del Consejo Distrital de Política Social para la Política de Infancia, en donde se socializó el Plan de Acción de la mencionada Política 2017-2020, los avances en la implementación de la Ruta Integral de Atenciones – RIA y la conformación del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en el que se contó con la presencia de consejeros distritales.

- **Enfoque diferencial**

  Fundado sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, se refiere a la obligación que tiene el Estado de reconocer la diferencia y la diversidad de las sociedades humanas, garantizando en condiciones de igualdad real y efectiva los derechos de todos sus integrantes, sin distinción alguna, advirtiendo las características y necesidades específicas de cada uno. Promoviendo la adopción de medidas particulares para el goce efectivo de sus prerrogativas y protegiéndolos de prácticas discriminatorias ya sea por parte de sus agentes o de particulares.

  Respondiendo al mandato de la Política de atender con enfoque diferencial a la población de niños, niñas y adolescentes, desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se cuenta con un equipo técnico de enfoque diferencial que lidera y acompaña las apuestas de ciudad en el tema de enfoque diferencial (etnias, género, víctimas del conflicto armado, ruralidades, entre otras).

  Desde la subdirección para la infancia se presentó la implementación de servicios y acciones estratégicas en las modalidades de ámbito no convencional a través de Jardines Nocturnos, Hospitalarios, Casa de Pensamiento Intercultural, Casas de memoria para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, Creciendo en familias en la ruralidad, Centros Forjar para la atención a adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal adolescentes y estrategia Entre pares.

  Paralelo a esto se dio la construcción de un documento técnico "Re-creando sexualidades y cuerpos en primera infancia, infancia y adolescencia", lineamiento que brinda orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios del Distrito.

  De igual forma, se contó con equipos técnicos para la implementación y seguimiento a los servicios y estrategias de enfoque diferencial.

Para la implementación de los servicios y estrategias de infancia se tiene en cuenta las particularidades de los territorios, respetando la cultura y la ubicación geográfica para el abordaje en la atención.

Desde la Secretaría de Educación, se acompañó al 100% de las IED en la implementación de un modelo de atención educativa diferencial que busca una educación de calidad a partir de la garantía de las condiciones mínimas en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos pedagógicos, y estrategias flexibles para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características, en el marco de los derechos humanos y desde el enfoque de género.

III. Avances en la implementación

Eje 1 (Dimensión) niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena

El eje uno de la PPIA tiene como objetivo la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo del enfoque de protección integral, cuyo contenido se basa en el reconocimiento éstos como sujetos de derechos, la prevención de la amenaza o vulneración de sus prerrogativas, y el restablecimiento inmediato de las mismas, en desarrollo del principio del interés superior, cuando éstas ya han sido desconocidas. La garantía de esta protección se despliega mediante el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten, para este caso, en el ámbito distrital y que involucren la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.[3] En este eje se agrupan 9 componentes incluidas las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, en los que se ha avanzado así:

1. **Ciudad, familias y ambientes seguros**

En el marco de este componente que aborda los determinantes de la garantía de los derechos de los niños y las niñas a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor, desde la primera infancia hasta la adolescencia, el servicio “Creciendo en familia” de la **Secretaría Distrital de Integración Social**, durante la vigencia 2017, fortaleció a madres, padres, cuidadores y agentes

[3] Ley 1098 de 2006. Artículo 7.

comunitarios de 42.116 niños y niñas en sus capacidades para cuidarlos, educarlos y protegerlos en sus mil primeros días de vida, en los entornos del hogar y el espacio público. Además, durante la vigencia 2017 se elaboró el Lineamiento Técnico para la Atención Integral de Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años.

De igual forma, en la búsqueda de ambientes seguros para los niños y las niñas en el distrito capital, durante el año 2017, la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría de Integración, entregó un jardín infantil y se inició la construcción de dos más. También, se avanzó en la gestión de la Entidad, para realizar la adjudicación de procesos de consultoría para los estudios, diseños y trámites de licencia de 10 jardines infantiles superando ampliamente la meta programada para la vigencia. Con obras de reforzamiento estructural fueron entregados y puestos en funcionamiento 5 jardines. Se adelanta la ejecución del Jardín Infantil Rueda de Colores (Asovivir) y el Principito (Avianca) los cuales están en etapa de construcción, y se proyecta su entrega en la vigencia 2018. Se realizó la contratación de la consultoría para complementación de los Estudios y diseños existentes y trámite de permisos, para el reforzamiento del Jardín Infantil Rafael Pombo

Con respecto a la construcción del centro Crecer (discapacidad), se adjudicó la consultoría para los Estudios, diseños y trámite de licencia del centro en la localidad de Kennedy. Se adelantó el programa arquitectónico para la adecuación del centro adaptativo Crecer Mártires, Centro Crecer Lourdes y centro Crecer La Paz cuyas adecuaciones están en ejecución . Se realizó la contratación de Estudios, Diseños y tramite de licencia para el reforzamiento del centro Crecer Los Ángeles en la localidad de Engativa.

La **Secretaría Distrital de Salud** – **SDS** en desarrollo de las estrategias para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (AIEPI, IAMI, IAFI), con énfasis en los espacios de vida cotidiana, avanzó así:

Desde el entorno de Espacio Público, se trabajó con 179 Grupos nuevos de iniciativas comunitarias en los que participaron 2.344 personas, 265 líderes comunitarios, 127 organizaciones y/o redes sociales en salud, que se fortalecieron en la apropiación de prácticas en Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).

Mediante las estrategias desarrolladas en el Espacio de Vivienda, se han identificado 14.115 familias con 6.895 niños y niñas menores de 1 año, con las cuales se implementó la estrategia para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia AIEPI comunitario, mediante el desarrollo de acciones en materia de: fomento de la lactancia materna exclusiva, la alimentación complementaria después de los 6 meses de edad, el suministro de micronutrientes, afecto, cariño y estimulación temprana, vacunación, alimentación del niño enfermo en el hogar, buen trato y cuidado permanente, la identificación de signos de peligro, saneamiento básico y visita odontológica desde los primeros meses de edad, desarrollo psicomotor, la caracterización de la estructura y dinámica familiar, el consumo de alimentación de acuerdo con el contexto geográfico y sociocultural, la promoción de alimentación saludable y valoración de las prácticas de consumo de alimentos (tipo de alimento, cantidad, calidad, inocuidad y frecuencia).

Desde la **Secretaría Distrital de Movilidad (SDM**), como aporte al desarrollo de este componente, se propuso mejorar las condiciones de seguridad en el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, generar conciencia en las normas de tránsito y fomentar la cultura de respeto por el espacio público, los diferentes actores viales y la infraestructura, mediante la generación de conocimiento de la normatividad vigente y el bueno uso de la bicicleta. Como avances, la Secretaría implementó viajes de acompañamiento y control del tránsito a los bici usuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital, realizando 562.191, de los 500.000 inicialmente planteados en la meta.

Asimismo, durante la vigencia 2017, la SDM adelantó jornadas de formación con los niños, niñas y adolescentes en temas de seguridad vial en escenarios educativos, empresariales y campañas en vía, con el fin de disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad, logrando capacitar a 135.730 personas

Igualmente, con el objetivo de optimizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes mediante la verificación del estado de 26500 vehículos de transporte especial escolar, de la labor adelantada por la SDM se tiene que en lo que va corrido del Plan de Desarrollo, la meta no solo ha sido alcanzada sino superada pues de los 26.500 vehículos de transporte especial escolar que es la meta cuatrienio se llevan revisados el 44,29% es decir 11.739 vehículos. Durante el año 2017 se realizaron 190 operativos relacionados con la revisión de los vehículos de transporte especial, escolar en las diferentes localidades

de la ciudad en operativos puntuales y también mediante la citación a operativos masivos; de tal manera que se logró revisar 8.069, superando la meta establecida inicialmente en 7.000 y que luego fue incrementada a 8.000, quedando al final del año con un cumplimiento de 100,86%, pues se impusieron 1.122 órdenes de comparendo y se inmovilizaron 350 vehículos.

Estos resultados obedecen a la proyección mensual y semanal de operativos, realización de cronogramas y programaciones por parte del personal del Programa Ruta Pila; así como la gestión y adecuada coordinación con el Grupo Guía y las unidades de Policía Metropolitana de Transito de Bogotá - Grupo Seres, efectuando ejecución de operativos en Instituciones educativas y en corredores viales sobre los cuales se acentúa la presencia de vehículos de transporte especial en modalidad escolar. Las labores adicionales celebradas desde el Programa Ruta Pila a través de la ejecución de operativos masivos aportaron positivamente al cumplimiento de metas y a la superación de las mismas por encima de lo pactado. De otro lado fueron relevantes para dar mayor cubrimiento de revisión de vehículos que prestan sus servicios a la población escolar de diversas instituciones de la red distrital generando con ello un mayor espectro de cubrimiento.

2. Alimentación nutritiva

Hace referencia a las acciones que garantizan el derecho a una alimentación nutritiva y equilibrada, teniendo en cuenta los determinantes sociales, económicos y culturales de la seguridad alimentaria y nutricional de cada niño y niña desde la primera infancia hasta la adolescencia. Para el cumplimiento de este componente y de las acciones propuestas desde los sectores de la administración los avances presentados frente a cada una de ellas son:

En torno a la acción de diseño e implementación de estrategias para la prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años, la **Secretaría Distrital de Salud (SDS**), adelantó:

- La adopción de la Resolución No 5406 de 2015 “Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda”, que se notificó a través de la Circular No. 041 del 3 de octubre 2017, a todas las Empresas Administradoras de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

- Desde los espacios de Vida Cotidiana y los componentes de gobernanza y programas de acciones de interés en salud pública, se desarrollaron las siguientes acciones:

  - Orientación en la estrategia AIEPI comunitario a 12.071 familias en temas de vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, y prevención accidentes a cuidadores de menores de 5 años.
  - Identificación de desnutrición aguda y activación de rutas de atención por parte de salud y de servicios sociales a 1.253 niños y niñas menores de 5 años.
  - Recuperación del estado nutricional de 456 niños y niñas menores de 5 años.
  - Seguimiento y canalización en servicios sociales a 711 mujeres gestantes con bajo peso en relación con la edad gestacional.
  - Diseño e implementación del plan de choque contra la mortalidad por desnutrición en 14 unidades de prestación de servicios de salud de la red pública distrital.
  - Cualificación de más de 300 profesionales de la salud en el tratamiento intrahospitalario de la desnutrición aguda dirigido a profesionales de los hospitales de la red pública con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Desde el componente de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública se brindó orientación técnica en clasificación y seguimiento nutricional e identificación de la desnutrición aguda moderada y/o severa en 916 IPS públicas y privadas.

En lo relacionado con el diseño e implementación de estrategias para la promoción de la lactancia materna en espacios de vida cotidiana, la SDS adelantó:

- La reactivación del proceso para la implementación de la estrategia “Instituciones Amigas de la Mujer y la infancia” (IAMI) en 433 IPS públicas y privadas.
- Desde el Espacio de Vivienda, se realizaron 3.434 seguimientos a familias con orientación y promoción de la lactancia materna.

- Se avanzó en la reglamentación de la Mesa Regional de Lactancia Materna, espacio creado para diseñar estrategias de promoción y apoyo a la lactancia materna en el Distrito Capital y Departamental.
- De manera conjunta con la Mesa Regional se lidera el III Congreso Internacional de Lactancia Materna celebrado los días 29,30 y 31 de agosto 2017, con la participación de al menos 500 profesionales de la salud.
- Se elaboran los lineamientos técnicos para el proyecto “Bogotá Unida por la Lactancia Materna” cuyo propósito es implementar en las IPS públicas y privadas las estrategias IAMI, Salas Amigas de la Familia Lactante, fortalecer las salas de extracción de leche materna y los procesos de consejería.

De otra parte, frente a los aportes en materia de nutrición, desde la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**, se contribuyó a través del proyecto “Bogotá te nutre”, el cual llegó a un total de 73.807 gestantes, niños, niñas y adolescentes ofreciendo bonos canjeables por alimentos que contribuyen a la alimentación de los beneficiarios en un equivalente a veinte (20) días calendario y adicionalmente en los Jardines infantiles diurnos un aporte nutricional del 70% del requerimiento diario de energía y nutrientes, distribuidos en tres tiempos de alimentación; nueves reforzadas (20-25%), almuerzo (30-35%) y onces (10-15%), y en los Jardines infantiles nocturnos, brindando un aporte nutricional del 70% del requerimiento diario de energía y nutrientes, distribuido en tres tiempos de alimentación: onces (15-20%), cena (30-35%) y desayuno (20-25%). Así mismo, en los Centros Amar, se dio alimentación con un aporte nutricional entre el 40 y el 70% del requerimiento diario de energía y nutrientes.

Desde la **Secretaría de Educación Distrital**- **SED**, y como aporte en materia de nutrición se propone la reducción de las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial con promoción del bienestar y alimentación escolar, a través del Proyecto de inversión “Bienestar estudiantil para todos”, cuyo objetivo es reducir las brechas de desigualdad, por medio de la generación de mejores ambientes de aprendizaje para la vida y el bienestar integral para los estudiantes, se aportó a la garantía de los derechos a la vida sana, la educación con calidad y la alimentación, beneficiando a 784.952 estudiantes, de los cuales 756.298 son niños, niñas y adolescentes, con alimentación escolar (refrigerios, desayunos y almuerzos escolares). De esta manera, se

aportaron complementos alimentarios con calidad nutricional, variados e inocuos; promoviendo prácticas adecuadas de alimentación, de actividad física y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, bajo los principios de universalidad y equidad.

Los complementos alimentarios, ofrecidos por la SED, están diseñados de acuerdo con el grupo de edad de la población beneficiada, con el objetivo de cumplir con los aportes nutricionales de calorías y macronutrientes establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la "Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana".

3. Creciendo saludables

El componente hace referencia a las acciones encaminadas a la garantía del derecho a la salud, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia.

En el marco de este componente, y en implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", la **Secretaría Distrital de Salud (SDS**), formuló el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas [PSPIC] 2017, el cual tiene como propósito "incidir en los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población, en el contexto urbano y rural, para prevenir y controlar la enfermedad y contribuir al mantenimiento de la salud", con base en el cual se implementaron acciones desde la Estrategia de Salud Urbana, abordadas a partir de cada uno de los espacios de vida cotidiana: Espacio Vivienda[4], Espacio Público[5], Espacio

[4] Comprende un conjunto de acciones a realizar por gestores de riesgo en salud, dirigidas a una población específica, con individuos identificables y caracterizables, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud de la persona. Incluye una acción colectiva para el desarrollo de procesos de cuidado en la familia como red primaria, desde un enfoque diferencial, reconociendo los patrones culturales, sociales y ambientales que hacen parte del entorno y el contexto familiar y del hogar comunitario de bienestar

[5] Comprende la identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en Bogotá. Además, contempla la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, la sexualidad y los derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).

Trabajo[6] y Espacio Educativo[7], y los Procesos Transversales[8]. En este sentido, y como avances en las acciones propuestas se tiene:

En el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo, a través de 4 canales de comunicación de la línea 106 las 24 horas del día, durante el año 2017 se lograron detectar situaciones de alto riesgo, frente a las que se activó la ruta de atención en 993 casos, de los cuales han 663 han recibido respuesta efectiva, es decir el equivalente al 58.97% del porcentaje incremental con respecto a la línea de base.

Con el fin de dar a conocer la línea 106 como espacio de escucha, intervención psicosocial, soporte en situaciones de crisis, en el espacio Educativo se implementó el componente “Acompañarte” en 469 Instituciones Educativas Distritales (IED) nuevas, y se conformaron 522 grupos promotores de la convivencia, a través los cuales se dio a conocer la línea a 6.288 estudiantes. Asimismo, por medio de piezas comunicativas se compartió esta estrategia con 7.264 estudiantes nuevos de las IED. Igualmente, en el sector salud se desplegó una estrategia de difusión de la línea 106, en 435 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a través piezas comunicativas digitales. Se apoyó además la realización de 41 jornadas de salud mental, con una cobertura de 3.217 personas, a quienes se dio a conocer la línea 106.

De igual manera, frente al diseño e implementación de una metodología para la definición de la línea de base y la medición de pautas de crianza y protección hacia la infancia y la adolescencia, se desarrollaron los lineamientos de salud mental, para los procesos de fortalecimiento de las pautas de crianza en el espacio de vivienda, en hogares comunitarios de bienestar y en instituciones educativas con padres de familia, en los cuales se integran acciones de promoción de la salud mental e identificación y transformación de prácticas de crianza.

---

[6] Corresponde al desarrollo de procesos que contribuyen a la desvinculación de niños y adolescentes del trabajo a través de la identificación, caracterización, canalización, y acompañamientos a familias y acudientes, que favorezcan el desarrollo integral a través de las habilidades para la vida, y el fortalecimiento del soporte familiar y social. Con este producto se pretende identificar la efectividad de la desvinculación de las peores formas de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos

[7] Fomenta la salud y el bienestar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes favoreciendo prácticas cotidianas, entornos y estilos de vida saludables en el espacio educativo, a través de la implementación de “Sintonizarte” como acción integrada de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo individual y colectivo

[8] Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, Gobernanza y Vigilancia en Salud Pública.

En este sentido, se realizó la caracterización socio-ambiental de familias de UPS priorizadas y a familias con riesgos de salud pública identificados a través de los sistemas de vigilancia epidemiológica, para un total de 16.159 familias caracterizadas, de las cuales 13.426 tienen niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años.

En 10.457 familias se aplicó el instrumento de "Prácticas de Crianza" como pre test para identificar las prácticas de crianza, y con base en dicho instrumento se identificaron dificultades, frente a las cuales se realizaron intervenciones orientadas a su fortalecimiento, abordando temas como el rol de padres y madres, la comunicación asertiva, el seguimiento de reglas de acuerdo, pautas de comunicación, designación de roles dentro del hogar, el establecimiento de normas y límites, y asignación de tareas, entre otros. Con el monitoreo y evaluación del plan familiar se identificaron transformaciones de las pautas de crianza en 4.108 familias con niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años intervenidas. Estas intervenciones han favorecido 9.576 padres, madres y cuidadores y 9.785 niños niñas y adolescentes.

En los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) se implementó la estrategia "Mi mascota verde y yo", desarrollando sesión de vínculos, afecto y valores en 531 HCB con la participación de madres comunitarias y 7.907 niños y niñas. Así mismo se llevaron a cabo 1.833 sesiones de AIEPI comunitario fortaleciendo pautas de crianza.

Desde el espacio educativo se adelantaron grupos conversacionales con padres y madres de familia de los colegios priorizados con los cuales se abordó el tema de pautas de crianza para el mejoramiento de las relaciones entre padres e hijos.

De otra parte, frente al diseño e implementación de estrategias colectivas para la reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana, se realizaron labores desde el espacio vivienda, haciendo seguimiento a 746 familias con escolares y adolescentes con exceso de peso, y en el espacio educativo, se intervinieron 383 instituciones educativas públicas y privadas con equipos interdisciplinarios que ofrecen sesiones pedagógicas a estudiantes y docentes con temáticas de inclusión de hábitos de alimentación saludable y práctica de actividad física.

Frente a la acción orientada al desarrollo de iniciativas comunitarias para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal, desde el Espacio Vivienda se caracterizaron 16.159 familias con 1.121 gestantes de bajo peso remitidas por el Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN), con quienes se realizaron acciones informativas de educación y comunicación frente a la salud de la gestante y su recién nacido, temas relacionados con el consumo adecuado de micronutrientes, las consecuencias del bajo peso, la prevención de la morbilidad materna, signos y síntomas de alarma en la gestación, la lactancia materna, los cuidados del recién nacido en el hogar, el fortalecimiento de hábitos saludables y cuidados de recién nacido y de la familia a través de la estrategia AIEPI, y la orientación en métodos anticonceptivos modernos para garantizar la ampliación de periodos intergenésicos.

Desde el espacio educativo se abordaron más de 450 Instituciones Educativas Distritales (IED) nuevas, y se continuó en 1.491 IED con la implementación del componente AMARTE, donde se realizaron sesiones de grupo conversacional con 14.779 estudiantes, con quienes se abordaron temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como la promoción de líneas de apoyo como: Línea 106, línea Psicoactiva, Línea purpura, y la página web de la Secretaría. Asimismo, se realizó un proceso de sensibilización a Grupos Prioritarios de gestantes y lactantes, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal, realizados por las Subredes Integrada de Servicios de Salud.

En el Espacio Público fueron abordados un total de 115 grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias, adelantando procesos de concertación de acuerdos e iniciativas de trabajo relacionados con la protección de la gestación y de los recién nacidos.

En el diseño e implementación de estrategias para la protección de la mujer gestante y del recién nacido en el espacio vivienda y educativo, en el año 2017 a través del espacio de vivienda, fueron implementadas actividades orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud de 3.365 mujeres gestantes y el cuidado de 1.437 recién nacidos, por medio de la concertación, seguimiento y evaluación de planes familiares que incorporan compromisos de autocuidado y cuidado mutuo de la salud. Adicionalmente, desde el componente de gestión del riesgo fueron identificadas más de 340 mujeres gestantes sin control

prenatal, de las cuales 309 fueron canalizadas efectivamente a los servicios de salud para la activación de la Ruta Integral de Atención (RIA Materno Perinatal). De igual forma se identificaron recién nacidos sin consulta de control y seguimiento en el programa de atención del recién nacido (siete primeros días de vida) de los cuales 4 fueron canalizados y 158 recibieron atención efectiva.

En el Espacio Educativo fueron implementadas acciones del Componente Amarte de la Estrategia Sintonizarte en 471 instituciones educativas, se abordaron los contenidos relacionados con el conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos en torno a la promoción de la salud materna e infantil, se gestionan de manera interdependiente. De manera particular, los grupos priorizados a través de la orientación en salud a gestantes fortalecieron los procesos de identificación de signos y síntomas de alarma y adherencia al control prenatal. A través de esta acción articuladora, se logró:

- La sensibilización conjunta con los docentes frente a la importancia del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), evidenciando el riesgo frente a maternidad y paternidad temprana, prevención de abuso y violencia sexual y violencia de género.
- Se fortalecieron conceptos relacionados con sexualidad, sexo, género, derechos sexuales y derechos reproductivos, así como en la modificación de mitos en relación a la sexualidad.
- En grupos priorizados se trabajó con las gestantes y lactantes y sus parejas en temas como métodos anticonceptivos, control prenatal, y alimentación saludable entre otros.

Frente a la acción de política orientada a identificar el cumplimiento del esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la población asignada (de 0 a cinco años) de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito, desde la Subsecretaría de Salud Pública se mantuvieron y fortalecieron varias estrategias para alcanzar la meta propuesta. De esta manera, en materia de vacunación, se avanzó en:

- La realización mensual del Comité Distrital, donde se socializa y establecen estrategias para el cumplimiento de los trazadores en la población menor y de un año de edad.

- El fortalecimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el 100% de IPS públicas y privadas del distrito.
- La asistencia técnica en IPS con baja cobertura de vacunación y revisión de los componentes del PAI, estableciendo estrategias para lograr el cumplimiento.
- El seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos y menores de 1 año de edad, en cada una de las IPS y EAPB de las localidades, para asegurar el cumplimiento oportuno de la vacunación.
- El seguimiento desde las cuatro subredes prestadoras de servicios, a los menores de 1 año para dar cumplimiento al esquema de vacunación oportuna por parte del equipo extramural, a través de las estrategias casa-casa, seguimiento, y jornadas de vacunación, para administrar los biológicos requeridos, según edad y dosis establecidos por los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- La realización de jornada de vacunación contra la influenza para todos los niños y niñas de 6 a 23 meses de edad, gestantes, adultos de 60 años y más, y demás población de riesgo.
- El desarrollo de 4 jornadas educativas e informativas de vacunación a nivel distrital, dirigidas a la población objeto del programa, para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación, con el fin de obtener coberturas superiores al 95%.
- La implementación de acciones de verificación en terreno a través del Monitoreo Rápido de Coberturas, evidenciando al mes de mayo de 2017, el cumplimiento del 92% para los biológicos pentavalente y polio en la población de 7 a 11 meses, y de más del 95% con todos los biológicos (Triple Viral 95.9%, Hepatitis A 95.8% y refuerzo de Neumococo 95%), para la población de un año de edad.

De otra parte, frente a la acción orientada a la prestación de la asesoría y asistencia técnica a las IPS y EPS en relación con la implementación de estrategias de atención para la población infantil y de eventos de interés en salud pública, en desarrollo del modelo de atención AIS, desde el componente de Gestión de Programas y Acciones de Interés en salud pública en las IPS públicas y privadas priorizadas en las localidades, se realizaron 908 asistencias técnicas. Asimismo, se realizaron 370 asistencias en IPS en el marco de la estrategia de SALA ERA (Salas para la atención de las Enfermedades Respiratorias Agudas), en las cuales se formularon 106 planes de mejoramiento y 30 seguimientos, y se realizaron 673 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia y/o AIEPI, en las que se formularon

143 planes de mejoramiento y se realizaron 40 seguimientos.

En este sentido, se tiene que: en 262 IPS se implementó la estrategia salas ERA, de 142 IPS públicas y privadas priorizadas que atienden partos, 115 implementaron estrategias de seguimiento a niños de bajo peso, prematuros o con factor de riesgo, y que 173 IPS tienen estrategias implementadas de seguimiento a pruebas de tamizaje (TSH, agudeza visual y agudeza auditiva).

Además, se cualificaron en atención de enfermedad respiratoria aguda a 1.171 trabajadores de salud, en 383 IPS se instruyeron 1.586 trabajadores de salud en higiene de manos, y en 404 IPS, 156 trabajadores se capacitaron en aislamiento.

4. Sexualidad y re-creación de la vida

La Política Pública se propone un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como inherente y esencial del ser humano, vinculada como una vivencia placentera y con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Las acciones propuestas para el cuatrienio se centran en: la gestación adolescente, el uso de métodos anticonceptivos y la disminución de contagios de enfermedades de transmisión sexual, junto con los procesos de formación de los y las adolescentes en el ámbito institucional, principalmente sobre métodos de regulación. Desde los sectores se avanzó así:

En el desarrollo de procesos de formación a través de la estrategia Entre Pares, la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** junto a los sectores que integran el Programa Distrital de Prevención y Atención a la Maternidad y la Paternidad Temprana[9], avanzaron en la realización de jornadas de información y sensibilización en materia de derechos sexuales y reproductivos, con 72.808 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 11.650 funcionarios y contratistas del distrito, 17.037 personas de la comunidad y 10.457 familias.

Desde la subdirección para la infancia, la SDIS ha transversalizado acciones de prevención de la paternidad y maternidad temprana, a través de la cualificación de

[9] Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud

38 profesionales de los servicios de infancia, quienes integran el tema en el desarrollo de los procesos de atención y proyectos pedagógicos implementados en los jardines infantiles, centros AMAR y estrategia Móvil, así como en 17 consejos locales de participación infantil.

Asimismo, se adelantaron acciones de cualificación en la implementación de la guía de autocuidado con 42 referentes de primera infancia de las localidades, 1250 profesionales de los servicios de primera infancia, de los cuales 1200 fueron maestras de jardines del Distrito en 17 localidades, y con 50 psicólogos que apoyan el proceso de fortalecimiento técnico en Jardines Infantiles del Distrito.

Para el diseño e implementación de estrategias para la reducción de la maternidad y paternidad temprana, la **Secretaría Distrital de Salud (SDS),** a través de PSPIC, realizó acciones integradas en los diferentes espacios y procesos transversales, desarrollando:

- Acciones de formación a "agentes" del Distrito en derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención de la maternidad y la paternidad temprana. En este marco, se llevó a cabo un evento de sensibilización y socialización del Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad temprana, dirigida a 150 profesionales de los equipos operativos que implementan acciones integradoras en los espacios de vida cotidiana (educación, vivienda, público, trabajo), desarrollan procesos transversales (gestión de programas y acciones de interés en salud pública, vigilancia en salud pública y gobernanza) y referentes de Gestión del Riesgo Individual de las Subredes.
- A través de la estrategia Sintonizarte, en el espacio educativo se desarrolló el componente “Amarte”, interviniendo en 1904 instituciones educativas que priorizaron el tema de sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos. En este espacio también se realizaron 1.898 grupos conversacionales, con la participación de 30.134 estudiantes, orientándolos en la materia, en acciones hacia la reducción del embarazo no planeado y el conocimiento de la Sentencia C-355- 2006.
- Se desarrollaron 424 iniciativas de comunicación relacionadas con derechos y deberes en salud, autoestima, derechos sexuales y reproductivos, abuso y violencia sexual, construcción de relaciones de convivencia pacífica, estigma y discriminación, reconocimiento de derechos sexuales, mitos e inquietudes frente a su ejercicio en adolescentes y

jóvenes, planificación familiar, control prenatal, hábitos que promueven el autocuidado, y la prevención de la maternidad y paternidad temprana.

- Desde el espacio de vivienda, se realizaron acciones orientadas a la prevención del embarazo a temprana edad, regulación de la fecundidad, fortalecimiento del proyecto de vida y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a 12.348 familias, de las 16.159 caracterizadas, y a 6.488 adolescentes de 10 a 18 años.
- Dentro del Proceso de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, se realizaron 816 asistencias técnicas a IPS (Públicas y Privadas) que requerían procesos de fortalecimiento de estrategias relacionadas con el suministro de métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento a mujeres en edad fértil, anticoncepción post evento obstétrico y estrategias encaminadas a la reducción de maternidad y paternidad temprana.
- En el espacio público fueron fortalecidas 137 organizaciones comunitarias interesadas en generar iniciativas relacionadas con la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de los Servicios Integrales de Salud para Adolescentes y Jóvenes (SISAJ).
- Se diseñaron e implementaron acciones de seguimiento a la "Plataforma Virtual" www.sexperto.co, creada en alianza con la Fundación Santa Fe, para la atención y resolución de dudas en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, alcanzando 153.216 usuarios, 535.270 visitas a la página, y la realización de 174.273 sesiones de atención.
- Se adelantaron procesos de articulación de los sistemas de alertas y reporte de casos de maternidad y paternidad adolescente para mejorar el reporte distrital y mejorar los sistemas de información y seguimiento de casos priorizados en el marco del Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana de "Bogotá Mejor Para Todos".
- En articulación con el Proceso Transversal de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, se lideró el desarrollo de 10 mesas de trabajo sectorial del equipo técnico de interdependencias, conformado para realizar el seguimiento al Plan de Acción Sectorial y cumplimiento de compromisos de salud en el espacio intersectorial del Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana. Se elaboró un documento semestralmente de análisis epidemiológico sobre el comportamiento de los nacimientos en mujeres adolescentes y jóvenes.

- Se realizaron 147 Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) a gestantes adolescentes y 72 grupos focales, donde a partir del monitoreo de los nacidos vivos en mujeres menores de 24 años, se establece como criterios de priorización para el desarrollo de estas acciones, los casos de gestantes menores de 14 años y los embarazos subsiguientes en adolescentes, y seguimiento por los equipos locales del Espacio Vivienda en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
- A nivel distrital se realizó el primer encuentro juvenil y cultural de jóvenes, semana andina, ferias de salud, pagina web Sexperto. Adicionalmente, se desarrollaron actividades programadas por plan de acción; grupos focales con adolescentes y jóvenes, gestantes, padres de familia y docentes e identificando casos trazadores y embarazos subsiguientes y aplicando el formato de investigación epidemiológica de campo maternidad y paternidad temprana.
- Realización de intervenciones desde un enfoque de salud mental positiva, a través de la Línea 106, asociadas al disfrute de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, contemplando al ser humano de forma integral y abarcando su potencialidad para promover cambios en sí mismo.

En el desarrollo de acciones de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, y el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y prevención del VIH, la SDS adelantó:

- Acciones transversales en los diferentes espacios de vida cotidiana, con el fin de hacer un abordaje integral acerca de las ITS (Infecciones de transmisión sexual), de conformidad con el objetivo principal de las estrategias de los espacios, las cuales están encaminadas a la gestión del riesgo.
- Fortalecimiento técnico a los equipos encargados de la identificación y seguimiento de casos de gestantes con diagnostico VIH, en el espacio vivienda.
- Dos jornadas distritales de socialización y sensibilización sobre prácticas de cuidado y el abordaje integral de la sexualidad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la homofobia, y la segunda Semana Andina de la Prevención de Embarazos en Adolescentes. En dichas jornadas se contó con la participación de 61 mujeres y 35 hombres.
- 32 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred para las jornadas, campañas y actividades comunicativas en sexualidad

responsable, 116 actividades en redes sociales, 3 en medios de comunicación y 31 piezas comunicativas.
- Iniciativas comunitarias en el espacio público con 139 grupos para promocionar los derechos sexuales y reproductivos con la participación de mujeres y hombres.
- El abordaje de 433 instituciones educativas a través del componente Amarte, realizando 1.602 grupos conversacionales con estudiantes, y brindando asesorías a docentes en la estrategia Amarte.
- 190 asistencias técnicas a UPGD (Unidades Primarias generadoras de Datos) críticas en el fortalecimiento de la implementación del protocolo, definición operativa de caso, algoritmo de diagnóstico para VIH, importancia del seguimiento del evento para la toma de decisiones acorde al comportamiento, ajustes de bases de datos, comportamiento del evento protocolos, notificación, revisión de ajustes, seguimiento a la notificación.

En el marco del desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de la Sífilis congénita, la **Secretaría Distrital de Salud** avanzó en:

- La implementación de acciones para la disminución de casos enfocándose en el seguimiento a partir de: investigaciones epidemiológicas de campo, fortalecimiento de capacidades técnicas a IPS y EAPB priorizadas, procesos de canalización y apoyo social a gestantes, además de labores de promoción y prevención desde los espacios de vida cotidiana.
- La priorización del fortalecimiento de las estrategias de demanda inducida, intensificación de acciones en las localidades con mayor número de casos, el trabajo conjunto con la prestación del servicio a las maternas y mujeres en edad fértil para hacer seguimiento de casos, el fortalecimiento técnico, y la garantía del tratamiento a la gestante y su pareja.
- En el espacio vivienda se fortaleció a los equipos institucionales de las 4 subredes, relacionados con la identificación, seguimiento y canalización de casos de gestantes con diagnóstico de Sífilis.
- En Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, se realizaron en la vigencia 2017, 823 asistencias técnicas en SSR en 346 IPS, enfocadas a los eventos de interés en salud pública, especialmente en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos,

realizando así la capacitación de 450 profesionales en cursos de APV y guías de Práctica Clínica GPC en Sífilis.
- El acompañamiento a las subredes para el abordaje de manera conjunta del seguimiento a los eventos relacionados con salud materna e infantil con el objetivo de mejorar el diagnóstico y tratamiento oportuno a las gestantes diagnosticadas con sífilis y sus parejas, aportando a disminución del riesgo de tener casos de sífilis congénita.
- El abordaje de 1.400 instituciones educativas con el componente Amarte, donde se realizaron 1.898 grupos conversacionales con 30.058 estudiantes y 997 asesorías a docentes.

En materia del desarrollo de acciones colectivas en los diferentes espacios de vida cotidiana para incentivar en las personas una sexualidad saludable y el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos**,** para el año 2017, la **SDS** adelantó las siguientes acciones:

- Desde el espacio Vivienda se intervinieron a 9.241 familias frente a la identificación, seguimiento y canalización de casos relacionados con ITS, identificando poblaciones de alta vulnerabilidad.
- Entrenamiento y capacitación de 450 profesionales en asesoría para prueba voluntaria y en pruebas rápidas, 823 asistencias técnicas realizadas en SSR en IPS y 59 seguimientos a gestantes con diagnóstico de hepatitis B canalizadas por los equipos.
- Sensibilización a los profesionales de la salud y las familias gestantes frente a la importancia de la vacuna de hepatitis B en las primeras 24 horas del recién nacido.
- Para el espacio educativo se abordaron 460 instituciones educativas nuevas a través del Componente Amarte, donde se realizaron 1.601 grupos conversacionales con 25.500 estudiantes, además se realizaron 969 asesorías a docentes dentro de la misma estrategia.
- En el espacio Público se ejecutaron 132 iniciativas comunitarias en Derechos Sexuales y Reproductivos en temas como: métodos para la regulación de la fecundidad, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Prevención de Infecciones de Transmisión sexual (ITS).
- 29 acciones itinerantes a 97 Organizaciones y Redes en salud, desarrollando 459 sesiones, en las que se abordaron temas como: Métodos para la regulación de la fecundidad, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS.

- En el espacio trabajo, 12.279 personas en Situación de Prostitución fueron intervenidas en centros de escucha con actividades como: escucha activa, recorrido en calle, asesoría psicosocial, actividades lúdicas, y seguimiento a casos.

5. Felices de ser quienes son

En el marco del plan de acción y como aporte para la implementación del enfoque diferencial, en el 2017 desde la **Secretaría Distrital de Integración Social** se realizaron 453 encuentros pedagógicos, a los cuales asistieron 1.919 maestras y demás profesionales de apoyo para fortalecer las prácticas incluyentes para la población con discapacidad. Asimismo, se desarrollaron 200 ejercicios de movilización social con la participación de 2.621 personas, que aportaron a la trasformación de imaginarios segregadores frente a la población con discapacidad, 344 encuentros grupales con familias en los que participaron 2.178 familiares de las niñas y niños con discapacidad atendidos en jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural, que permitieron resignificar la definición de discapacidad desde el enfoque de derechos humanos, el modelo social y de calidad de vida.

De otro lado, se avanzó en el trabajo con 197 instituciones educativas para la generación de procesos de inclusión efectivos de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que transitan desde los servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social a los diferentes ciclos de educación. También, se realizó la identificación de barreras y facilitadores, ajustes razonables, el acompañamiento a proceso de escolarización y reconocimiento de capacidades individuales, y la realización de ejercicios de sensibilización y toma de conciencia frente a barreras relacionadas con la discapacidad en empresas y en colegios de las diferentes localidades, que realizan procesos de inclusión, en los cuales participaron 1.507 ciudadanos.

Durante el año 2017, dentro de las acciones de inclusión, los Jardines infantiles, entre otras labores, enfatizaron su trabajo en la atención de los 4855 niñas y niños de primera infancia víctima y afectada por el conflicto armado, estableciendo la priorización de esta población para el ingreso a los servicios sociales de la SDIS. De la misma manera, se privilegió la implementación de la estrategia Atrapasueños, dirigida específicamente a las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto

armado, a partir de los lineamientos dados por el equipo de Fortalecimiento Técnico de la atención a la primera Infancia; igual se hizo con relación a la atención brindada en las Casas de Memoria y lúdica y por parte del equipo Papalotl de sueños.

Dentro del trabajo con poblaciones diversas, se adelantaron labores con comunidades étnicas, a través de la Atención Integral en 10 Casas de Pensamiento Intercultural ubicadas en nueve (9) Localidades, cuyo propósito fundamental fue la atención a partir de procesos de preservación de la cultura de los diferentes pueblos étnicos y de las regiones de procedencia. Además, en materia de fortalecimiento intracultural y la construcción de relaciones interculturales con las comunidades y la institución, se aportó al cumplimiento de las políticas públicas desde el enfoque de derechos con enfoque diferencial, respondiendo al cumplimiento del Decreto 504 de septiembre de 2017 en el marco de las acciones afirmativas.

Por su parte, en el año 2017, la Estrategia Sabawona garantizó la implementación de la acción afirmativa del pueblo Afro y Raizal, donde se acompañaron 25 Unidades Operativas, de las 100 unidades priorizadas.

Finalmente, durante el año 2017 se atendió a un total de 665 niños y niñas habitantes en los territorios rurales de la ciudad desarrollando acciones fundamentadas en la corresponsabilidad del Estado, la Familia y Comunidad y el Lineamiento pedagógico curricular de la educación inicial, enriquecidas con las prácticas culturales de cada zona en pro del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio que habitan. Estas acciones se estructuran en tres ejes de transmisión cultural, idiosincrasia y el arraigo con el territorio y se consolidan en tres formas de atención Espacio rural de Atención, Círculos familiares y Camino a tu Hogar.

Durante el 2017 se realizaron acompañamiento a gestantes, niñas y niños habitantes en el territorio rural en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Chapinero y Suba, llegando a 86 veredas a través de 6.419 recorridos “camino a tu hogar”, 365 círculos familiares y atención en dos espacios rurales. Asimismo, se ejecutaron 11 encuentros distritales con los profesionales de la Ruralidad, los cuales aportaron a la cualificación de prácticas de atención desde una mirada integral del desarrollo infantil con enfoque diferencial abordando temáticas de desarrollo humano, enfoque

diferencial, ello con el fin de movilizar estos saberes en la ruralidad, así como de incorporar las discusiones y reflexiones en los proyectos pedagógicos.

6. Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia

A través de este componente se promueve la garantía del derecho a la educación de los niños, las niñas, los y las adolescentes de la ciudad a través de la implementación de servicios accesibles, de calidad y con equidad. Con ello, se busca fortalecer la educación inclusiva con enfoque diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media, así como para la preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior con el fin de incrementar el desarrollo de sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

Los avances en la implementación de la política en este componente se materializan mediante la implementación de las siguientes acciones:

El Distrito Capital en su apuesta por la calidad, pertinencia y oportunidad en los servicios de Educación Inicial y en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIAPI, con corte a Diciembre de 2017 ha garantizado a través de la **Secretaría Distrital de Integración Social**, la atención de 50.900 gestantes, niñas y niños de 0 a dos años a través del servicio creciendo en familias y 78.710 niñas y niños de la primera infancia a través de 51.915 cupos en jardines infantiles establecidos para la atención integral hasta los cinco (5) años, favoreciendo el desarrollo infantil con acciones pedagógicas, de nutrición, salud y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores.

De igual forma, se garantizó el transito efectivo y armónico de niñas y niños en edades de cuatro (4) a cinco (5) años de los jardines infantiles y casas de pensamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, al nivel de jardín y grado cero (0) de la Secretaría Distrital de Educación – SED de 13.735 niños y niñas en la vigencia 2017, aportando de esta manera con la continuidad en el proceso de desarrollo de capacidades y potencialidades de niñas y niños en primera infancia de la ciudad.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020 adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016, la **Secretaría de Educación Distrital (SED),** garantiza el derecho fundamental a la educación ofreciendo a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad igualdad en las condiciones de acceso y permanencia. Es así como el distrito, a través de la SED, garantiza el aprendizaje con estrategias de atención con los ambientes, contenidos educativos, recursos y enfoque diferencial, para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes independientemente de sus condiciones o características.

De esta manera, a partir de los proyectos de inversión, la SED benefició a los 788.708 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial para el año 2017. Del total de la matrícula en colegios del sector oficial, el 96,3% corresponde a primera infancia, infancia y adolescencia (niños, niñas y adolescentes), significando que los logros de todas las metas del Plan de Desarrollo registrados en SEGPLAN, corresponden a su vez a los logros de niños, niñas y adolescentes.

En materia de ejecución presupuestal, se tiene que los Proyectos de Inversión van dirigidos a todos los grupos etarios y con enfoque diferencial, desarrollándose acciones generales y regulares dirigidas a todas las poblaciones. Por lo anterior, se realiza el cálculo presupuestal estimado distribuyendo entre cada grupo de población el presupuesto total de los 17 proyectos de inversión que garantizan la prestación de servicio educativo con acceso y permanencia escolar, de acuerdo con la matrícula reportada por la Dirección de Cobertura y la caracterización de cada objeto de gasto definida por los gerentes de proyecto. Lo anterior debido a que la atención depende de la demanda educativa. En este sentido, para el caso de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá, la distribución presupuestal se calculó así, de un presupuesto programado de 3.231.709.471.822, se ejecutó 3.229.389.057.293

En materia de acceso y permanencia, para la garantía del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes, la SED desarrolló las siguientes estrategias:

- Cobertura y Gratuidad en costos complementarios, a través del proyecto de inversión “Cobertura con equidad”, cuyo objetivo es reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia

escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva. En el año 2017 se beneficiaron 788.708 estudiantes en colegios Distritales, en concesión y educación contratada, de los cuales 759.917(matrícula oficial) son niños, niñas y adolescentes.

- Alimentación, Movilidad y promoción del Bienestar, a través del Proyecto de inversión “Bienestar estudiantil para todos”, cuyo objetivo es reducir las brechas de desigualdad generando mejores ambientes de aprendizaje para la vida a través de un bienestar integral para los estudiantes, se beneficiaron 141.413 niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la atención del déficit de oferta educativa en algunas localidades del Distrito, a mejorar los niveles de asistencia y permanencia escolar, y a mejorar las condiciones de desplazamiento de los estudiantes de los colegios oficiales a través de subsidio de transporte, ruta escolar, jornada única y jornada extendida y al colegio en Bici. Asimismo, en Promoción del Bienestar: se amparó al 100% de los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito mediante un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares
- Enfoque Diferencial, a través del proyecto de inversión: “Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial”, cuyo objetivo es construir un modelo integral de atención educativa diferencial, que permita una educación de calidad a partir de la garantía de las condiciones mínimas en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos pedagógicos, y estrategias flexibles para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características, en el marco de los derechos humanos y desde el enfoque de género, se acompañó al 100% de las IED en la implementación del modelo de atención educativa diferencial. Adicionalmente se beneficiaron 21.059 estudiantes niños, niñas y adolescentes con atención educativa integral desde el enfoque diferencial a través de la elaboración e implementación de lineamientos, orientaciones pedagógicas y organización del sistema de apoyo, partiendo de las necesidades de la población. Por otro lado, 22.114 estudiantes niños, niñas y adolescentes con modelos educativos flexibles para responder a las necesidades de unos grupos poblacionales determinados, que por diversos factores no acceden o abandonan la escuela.

- Educación Inicial, a través del proyecto de inversión “Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia”, cuyo objetivo es atender integralmente y con calidad a los niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones (RIA), garantizando con ello sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral, se beneficiaron 41.851 estudiantes con educación inicial en el marco de la garantía de sus derechos y cuentan con acciones definidas intersectorialmente para recibir la atención que por normativa constitucional requieren. Así, los niños y niñas contaron con maestros que los conciben como sujetos de derechos y aplican la doctrina de la protección integral. Adicionalmente, las familias participaron en los procesos.

De otra parte y como aporte para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), como herramienta de gestión de la Política Pública de Infancia en el Distrito. Con ello, el Sector Educativo se ha comprometido con la garantía, por un lado, de la asistencia técnico-operativa para la implementación y seguimiento de las atenciones priorizadas para los niños, niñas y sus familias con enfoque diferencial; y por otro lado, el desarrollo de experiencias pedagógicas significativas desde la implementación del modelo pedagógico-curricular de Educación Inicial, para los niños y niñas del ciclo inicial durante la jornada escolar, basadas en el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio, promoviendo su desarrollo integral y el cuidado calificado. En este proceso se han llevado a cabo acciones encaminadas a facilitar a los niños y niñas el tránsito efectivo y armónico de la educación inicial a los primeros grados de la educación formal, en el marco de la garantía de derechos.

- Jornada Única y Uso del tiempo escolar, a través del proyecto de inversión “Mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar”, que tiene por objetivo aumentar el tiempo escolar de los y las estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación integral, se logró en el marco de:
  - Jornada única: beneficiar a 82.581 estudiantes, de los cuales 78.075 son NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ubicados en colegios con mayores oportunidades de aprendizaje y aumento de sus habilidades por medio de una atención y formación

integral con la ampliación de tiempos en colegios de jornada diurna.

- Uso del tiempo escolar: beneficiar a 281.691 estudiantes, de los cuales 266.380 son niños, niñas y adolescentes, ubicados en colegios, a través de las estrategias metodológicas de centros de interés, escuelas de formación integral y expediciones pedagógicas, potencializando la ampliación de la jornada escolar en actividades de arte y cultura; ciencia y tecnología; deportes; oralidad, lectura y escritura; cuerpo y subjetividades; ciudadanía y convivencia; bilingüismo y ambiente que contribuyen al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje.

- Educación Media, a través del proyecto de inversión “Desarrollo integral de la educación media en las instituciones educativas del Distrito”, cuyo objetivo es promover estrategias que permitan el desarrollo integral de los jóvenes mediante la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales, se logró que 76.878 estudiantes (de los cuales 60.459 son niños, niñas y adolescentes) de grados 10 y 11 pertenecientes a las 274 IED participaran en procesos de fortalecimiento de la educación media. El tipo de acompañamiento se clasificó en: 164 con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior (IES), 70 con el acompañamiento del SENA y 40 con el acompañamiento de IES y SENA.
- Prestación del servicio educativo: a los 788.708 estudiantes matriculados (que incluye 759.917 niños, niñas y adolescentes y 24.354 Jóvenes), se les garantizó el servicio educativo con acciones de talento humano docente y administrativo, formación docente, fortalecimiento curricular, evaluación, infraestructura, dotación, gestión, participación ciudadana, modernización y sistemas de información. A través de los siguientes proyectos de inversión:

- Administración del talento humano.
- Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes líderes de la transformación educativa.
- Fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida.
- Competencias para el ciudadano de hoy
- Evaluar para transformar y mejorar.
- Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje.

- Gestión educativa institucional.
- Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz
- Modernización de la gestión institucional.
- Sistemas de información al servicio de la gestión educativa.

En materia de educación ambiental la **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)** desarrolla procesos pedagógicos con niños, niñas y adolescentes, a través de la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, expedida mediante el Decreto No. 675 de 2011 y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital. En la ejecución de este proceso, la entidad ha venido fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales, el programa de educación ambiental territorializada y el desarrollo de la estrategia virtual con la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones - TIC´s, buscando fortalecer y fomentar el disfrute, buen uso y apropiación del espacio público, las zonas verdes y demás áreas de valor ambiental del Distrito, para mejorar la calidad de vida, la convivencia y la sostenibilidad ambiental a través de la generación de conciencia ambiental y el fomento de la cultura ciudadana.

De esta manera, la **SDA** cuenta con cinco aulas ambientales (Parque Distrital de Humedal Santa María del Lago, Aula Ambiental Soratama, Parque Distrital Mirador de los Nevados, Parque Ecológico Distrital de Montaña - Entrenubes y Aula Ambiental Artística Itinerante - AUAMBARI), y desarrolla actividades pedagógicas, caminatas ecológicas, recorridos de interpretación y procesos de formación en los ejes temáticos de cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad, agua y estructura ecológica principal, en instituciones educativas públicas y privadas, jardines infantiles, entidades e institutos que prestan servicios a la infancia y la adolescencia.

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA también desarrolló un micro-sitio en su página web: http://ambientebogota.gov.co/web/web-ninos/inicio, denominado "*Mi parche Ambiental*", como herramienta virtual del proceso de educación ambiental, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en el que se propician valores de cuidado ambiental, protección y bienestar animal, inclusión social, respeto a la diversidad biológica y cultural, equidad de género, cultura ciudadana, además, se dan a conocer los elementos de la Estructura Ecológica Principal, aspectos asociados al cambio climático, la gestión de residuos, fauna, calidad del agua, energía, entre otros, y se presentan los servicios prestados por la entidad.

En el año 2017 se registró la participación de 262.098 niños, niñas y adolescentes en actividades de educación ambiental desarrolladas por la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA, disgregados por su contexto de ejecución, teniendo que 118.533 participaron en las actividades realizadas desde las Aulas Ambientales y 143.565 en las 20 localidades de Bogotá.

Se registró durante 2017 la participación de 262.098 niños, niñas y adolescentes en actividades de educación ambiental, disgregados por su contexto de ejecución, en donde 118.533 participaron en las actividades realizadas desde las Aulas Ambientales y 143.565 en las 20 localidades de Bogotá.

Por su parte, el **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB),** encargado de promover la participación de 4000 niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental, en atención al Plan de Desarrollo y a partir del Proyecto 1124 “Educación y participación en una Bogotá para todos”, en el año 2017 implementó la estrategia pedagógica Centro de interés, por medio de la cual realizó acciones para la exploración, la investigación y la curiosidad de los niños, niñas y adolescentes, sobre las situaciones ambientales del territorio, logrando promover la participación de 1.009 niños, niñas y jóvenes, en experiencias que permitan la construcción de su posición ética y crítica frente a la realidad ambiental y social de la cual hacen parte.

De esta manera, desde el Jardín Botánico se han afianzado en Bogotá los Espacios de Profundización Ambiental, para fortalecer los procesos formativos basados en el entorno y aportar a los proyectos transversales de las instituciones educativas participantes. La ruta metodológica planteada, se estructuró desde los ejes temáticos de territorio, diversidad biológica – cultural y sostenibilidad ambiental, que buscan generar en los estudiantes la apropiación, construcción y generación de conocimientos significativos, acorde a su contexto, contribuyendo en el reconocimiento de la biodiversidad, la conservación del territorio y los diferentes ecosistemas del Distrito Capital, promoviendo la exploración, la indagación y el desarrollo de competencias para la reflexión y la crítica frente a la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, en función de lograr la apropiación del territorio desde una visión sistémica y holística.

7. Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte

Se reconoce desde la política que los niños, niñas y adolescentes aprenden jugando y se expresan y desarrollan con cultura, la actividad física, la recreación y el deporte. Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de estos componentes, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en ejercicio de la función de coordinación sectorial, busca el desarrollo de acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, y la construcción del tejido social, en articulación con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, en pro de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

Desde la SCRD se trabaja con un equipo territorial que cuenta con 20 enlaces, uno por cada localidad, que participa activamente en los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia COLIA. De igual manera se trabaja conjuntamente con las entidades adscritas en el diseño e implementación de la Ruta integral de Atenciones para la primera infancia RIA, desde este ejercicio articulado como sector, se construye la ruta en los territorios y con el apoyo de los enlaces locales y los referentes del programa Nidos de Idartes se trabaja en las mesas locales de la ruta.

Como responsabilidad del Sector Cultura, Recreación y Deporte en los fondos locales de inversión, se emitieron los conceptos técnicos y recomendaciones (dispuestos en la Directiva 012 de 2016) de 9 proyectos de inversión artísticos y culturales enfocados en la primera infancia, infancia y adolescencia en las localidades de Antonio Nariño, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Teusaquillo que involucraran a la franja etaria de niños, niñas y adolescentes. Estos proyectos involucraban las celebraciones del día de los niños, movilizaciones frente a ejercicios de no violencia en la familia, celebraciones de navidad, jornadas de circulación artística, espacios de recreación y experiencias artísticas.

Desde el **Instituto Distrital de las Artes** (Idartes) y como avances en la atención a niños, niñas y adolescentes, en procesos de formación artística en el marco del programa de jornada única y tiempo escolar, así como en la promoción de su participación en experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales y espacios adecuados), se tiene:

La atención de 66.074 niños, adolescentes y jóvenes que participan en procesos de formación artística, a través de:

- Arte en la escuela: se acompañó a 125 IED en los procesos de formación artística; 58.520 atenciones en los colegios y CREA, mediante talleres de formación colectiva. Se previó articulación con campos de saber propuestos por SED: Taller aprender-haciendo para expandir los saberes particulares.
- Proyectos artísticos que derivan en investigaciones y procesos basadas en las artes y prácticas colaborativas.
- Emprende CREA: realizó 7.572, e inició la consolidación de colectivos artísticos que participaron en las muestras artísticas realizadas en la Biblioteca Virgilio Barco, Parque Simón Bolívar y Navidad en Cantarrana.
- Laboratorio CREA: formación para diferentes poblaciones en pro de su reparación simbólica y la construcción de sentidos de vida.

- A través de Encuentros grupales y Espacios adecuados en el ámbito institucional y familiar, se realizaron 39.779 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutan de experiencias artísticas.

- Se continuó trabajando articuladamente con la Secretaría de Integración Social (SDIS), y adicionalmente se logró consolidar una alianza con el ICBF. Los jardines atendidos durante el primer semestre del año, mediante la estrategia de Encuentros Grupales, pertenecían a la SDIS, para el segundo semestre se amplió la cobertura a Jardines y Hogares Infantiles de ICBF de acuerdo con el cubrimiento en cada localidad, es decir, en localidades donde se ha abarcado el 100% de jardines de SDIS, Idartes ha extendido atención hacia jardines infantiles ICBF.
  Dentro de la gestión intersectorial con SDIS, en el entorno familiar, se continuó el proceso de atención con el proyecto Cre-Siendo en familia en donde se ha focalizado la participación de Idartes en la atención específica de madres gestantes y lactantes y con niños hasta los seis meses de edad.
  En localidades de baja demanda, la oferta del Idartes se ha ampliado a jardines infantiles de ICBF con atención en encuentros, y se ha logrado articular la

programación de Astrobebés, estrategia del Planetario de Bogotá en jardines de ICBF.

El trabajo en la ruralidad se ha enfocado a la atención con dupla de artistas, de esta manera se han consolidado procesos en las Veredas Chorrillos de Suba, El Verjón en Chapinero, el Destino en Usme y Mochuelo Alto y Bajo en Ciudad Bolívar y en los diferentes corregimientos de Sumapaz.

A través de la estrategia de circulación y contenidos se realizaron 1.432 presentaciones de obras escénicas y experiencias artísticas, se alcanzaron 41.122 atenciones a niños y niños.

La estrategia de Circulación Artística está conformada por tres equipos: AWANÁ, Artistas Itinerantes y Equipo de Montaje. Estos lograron consolidar cinco formatos artísticos para la escena: Concierto Experiencia, De Paseo, La Tortuguita, El Viaje de Pepe y Sonidos en Movimiento. Asimismo, implementaron y sistematizaron ocho experiencias artísticas: El Lápiz, Pintarratones, El Circo, Ciudad Imaginada, Ventus Ventanaes, La Granja de la Familia Rabanotti, Kassun Kassun e IN-Aque, las cuales permiten su montaje en espacios alternativos según las necesidades de la población a atender. Y el Equipo de Montaje, consolidó el Banco de Fichas de Espacios para Eventos, además de implementar un protocolo de visita, montaje y desmontaje técnico de circuitos y eventos artísticos.

La oferta de circulación se logró movilizar a las 20 localidades de Bogotá, incluyendo zonas rurales. Cabe resaltar, que un proceso clave para el logro de estas acciones, fueron las sinergias que se establecieron con Cultura en Común - IDARTES, Teatro El Parque, Proyecto CREA, BIBLIORED, Biblioteca JMSD, Jardín Botánico de Bogotá, Cinemateca Distrital, SDE, SDIS, Organización Visión Mundial, Gerencia de Literatura y Fundación AEIOTÜ.

Como parte de la gestión del Planetario de Bogotá, se adelantaron 6.538 actividades mediante las cuales se beneficiaron 140.691 niños, niñas, y adolescentes de la ciudad. A través de actividades de divulgación para el fomento de la cultura científica, los Proyectos: Astro-bebés, Vacaciones astronómicas, Astronomía con entidades afines, Experiencias en el Domo y Museo del espacio, Astro-Ciencia, Astroludoteca, observaciones astronómicas, Franja cine, astroteca, Programas: Planetario en Movimiento, Planetario Acoge, Universo al Descubierto, entre otros, se descentralizó la

programación de este escenario a 16 localidades de la ciudad. Adicionalmente, en lo relacionado con actividades de enseñanza no formal de la Astronomía para formar actitud hacia la Ciencia, se destaca el Programa Planetario enseña; Clubes de astronomía y de robótica dirigidos a niños, niñas y jóvenes de 3 a 17 años; se crean ambientes de aprendizaje significativo que permiten el desarrollo de competencias investigadoras a través de la apropiación social del conocimiento Científico, Astronómico y del Universo.

Por su parte, en los escenarios: Teatro El Parque y Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se adelantaron 175 actividades artísticas y culturales dirigidas específicamente al público infantil, se resalta la Franja Consentidos, Festival Internacional de Títeres Manuelucho, Exposición de títeres, presentaciones de teatro y musicales, entre otros, que acogieron a 11.090 niños, niñas, y adolescentes de la ciudad.

En lo relacionado con la recreación y el deporte, el **Instituto de Recreación y Deporte (IDRD),** a 31 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo 69.109 atenciones a estudiantes, discriminadas de la siguiente manera: 67.573 dirigidas a niños, niñas y adolescentes y 1.536 a jóvenes, mediante sesiones de clase de 33 centros de interés en 102 Instituciones Educativas Distritales.

A través del proyecto Tiempo Escolar Complementario se atendió a 2.777 estudiantes en condición de víctimas, de 98 Instituciones Educativas Distritales, así: Desvinculados de grupos armados: 15, En situación de desplazamiento: 2.729, Hijos de adultos desmovilizados: 25 y Victimas de minas: 8, contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida. Igualmente, se atendieron 1.117 estudiantes en condición de discapacidad física o mental.

En el periodo reportado, además de las 191.276 sesiones de clase desarrolladas en los centros de interés en deporte y actividad física, de las sesiones de clase de los 16 semilleros deportivos y de los acompañamientos a diferentes instituciones educativas por medio de 47 monitores deportivos a quienes son deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá, que visitan los centros de interés para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes, permitiendo vivenciar su deporte con las demostraciones que hacen en cada una de sus intervenciones motivándolos a practicar deporte y a crear proyectos de vida por medio del deporte, se realizaron y/o participaron en 83 Festivales de Habilidades Específicas, 53 Festivales Inter

IED e Intramurales y 27 Exhibiciones, Conversatorios y Clínicas Deportivas dentro de la ejecución del proyecto así:

- Festivales Deportivos de Habilidades Específicas:
- Son pruebas de carácter formativo, bajo el esquema de circuitos, que buscan afianzar el gesto técnico deportivo en el proceso de enseñanza aprendizaje de una disciplina o deporte.
- Festivales Deportivos Intramurales y Festivales Deportivos Inter IED:
- En este tipo de competencias deportivas, los estudiantes demuestran las destrezas aprendidas compitiendo con los compañeros de su colegio y con estudiantes de otros colegios.
- Exhibiciones, Conversatorios y Clínicas Deportivas:
- En este tipo de evento los estudiantes beneficiados por el proyecto Tiempo Escolar Complementario tienen la oportunidad de ver a deportistas de alto rendimiento en la práctica de su deporte y escuchar su historia de vida que los lleva a acceder a nuevos conocimientos y experiencias sobre actividades físico-deportivas.

Por otra parte, **la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB,** participa activamente en el programa de Jornada Única como estrategia de uso del tiempo escolar, desarrollando procesos de formación musical con los niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales a través de sus centros de interés en tres áreas de formación: vocal, rítmica y sinfónica.

La educación musical que ofrece la OFB se sustenta en prácticas colectivas desarrolladas al interior de los colegios o en los centros locales de formación musical, a partir de la conformación de formatos tales como coros, ensambles, orquestas y bandas sinfónicas.

El Proyecto Filarmónico Escolar de la OFB, realizó en el año 2017, 18.034 atenciones a niños, niñas y adolescentes (niños, niñas y adolescentes), en 31 Instituciones Educativas Distritales (IED), de 18 localidades de la ciudad. Además, por medio de otras actividades como video conciertos y talleres, dirigidos a estudiantes de colegios públicos y privados, logró impactar a 2.179 niños, niñas y adolescentes, beneficiando a un total de 20.213 niños, niñas y adolescentes, aportando así, al cumplimiento de la meta en un 115%.

8. Participación con incidencia

Este componente promueve la participación y los ejercicios de ciudadanía de

niños, niñas y adolescentes, a través de la articulación entre la administración pública y la sociedad civil, que posibilitan espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos, la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

A través de estos espacios participativos también se logró avanzar en el Eje 2 de la Política pública "Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes", mediante la generación de escenarios para la incidencia, la puesta en marcha de acciones de movilización social, el fortalecimiento de Redes de Cuidado Calificado, la interacción y diálogos intergeneracionales y la promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre, desde y para la Ciudad.

Así, entendiendo que la participación infantil y adolescente, contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público, en el marco de la estrategia de Participación Infantil y Movilización Social, de la subdirección para la Infancia de la **Secretaría de Integración Social,** se han implementado procesos de movilización y participación social a partir de la dinamización de 20 Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes en 19 localidades del Distrito, en los que participan aproximadamente 308 niños y niñas, consolidándose de esta manera procesos de participación y empoderamiento de la población menor de 18 años. Lo anterior a partir del acompañamiento a los procesos de participación infantil en cada uno de los territorios y la asesoría en la construcción y ejecución de los proyectos e iniciativas de los Consejos Consultivos, y de la estrategia de participación la denominada Cartas para la Participación, por medio de la cual se cuenta con la opinión y expresión de 1.994 niñas y niños respecto a diferentes temas que afectan su entorno y la ciudad, así como la movilización social frente a temas que afectan las localidades.

En el marco del fortalecimiento en materia de los derechos de las mujeres, enfoque diferencial y de género, de las adolescentes que participan en los consejos estudiantiles, consejos consultivos de niños y niñas, así como en la plataforma de juventud, se tiene que para el cumplimiento de este propósito se gestionó e implementó desde la Dirección de Enfoque Diferencial de la **Secretaría Distrital de la Mujer,** un proceso de socialización y sensibilización con estudiantes del Consejo Estudiantil del IED Liceo Femenino Mercedes Nariño, de acuerdo a los lineamientos técnicos correspondientes.

Este proceso se desarrolló en (7) siete sesiones contando con la asistencia en promedio de 50 mujeres adolescentes, con quienes se logró caracterizar la participación y la representación, identificar barreras para el ejercicio de la participación y la ciudadanía, se cuestionó acerca de problemas centrales del campo educativo, las mujeres y la juventud y se logró concretar unas líneas de trabajo a corto y mediano plazo-plan de acción-. Dentro de los principales resultados, estuvo la participación activa y desarrollo del III Festival de Mujeres Jóvenes, siendo ellas quienes conformaron el comité de impulso y desarrollaron la agenda temática del mismo.

9. Situaciones que inobservan, amenazan y/o vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

1. Trabajo infantil

La Política Pública de infancia y adolescencia ha asumido la problemática del Trabajo Infantil como una de las situaciones de inobservancia a superar, ubica el enfoque de la protección integral como un eje integrador de las acciones que buscan que a todas las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil se les garantice a plenitud sus derechos, incluido el de no trabajar.

El Plan de Desarrollo Bogotá para todos, se propone la reducción de cuatro puntos porcentuales de la taza de trabajo infantil en la ciudad que para el 2015 estaba, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE, en 9,4% y presentó para el año 2016 una reducción de más de dos puntos porcentuales, ubicándose en 6,8%. Para avanzar en el logro de la apuesta de política, se avanza en la realización de las siguientes acciones:

Desde la **Secretaría Distrital de Integración social**, se planteó incluir a un total de 25.000 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil durante el cuatrienio, a través de la atención integral a los niñas, niños y adolescentes riesgo o situación de trabajo infantil, que sean inscritos por padres o cuidadores en los Centros Amar y la Estrategia Móvil para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Para aportar a la erradicación del trabajo infantil, para la vigencia 2017 se atendió a niñas yniños de primera infancia en los Centros Amar de 24 horas,

los cuales responden a las necesidades específicas del contexto del territorio, se realizaron espacios de sensibilización con el padre, madre y/o cuidador respecto a la corresponsabilidad del cuidado y a las actividades que potencian el desarrollo pleno de la niña y el niño. De igual manera, para la población infantil entre los 6 a los 12 años de edad, se fomentó y potencializó áreas del desarrollo físico, psicológico y cognitivo mediante acciones de participación por medio de actividades, acompañamientos y gestiones realizadas y actividades deportivas y recreativas. De otra parte, para la franja 13 a los 17 años de edad, se brindaron espacios para la participación que permitieron el empoderamiento, la identificación como sujetos de derechos, la movilización y la generación de proyectos de vida, actividades que permitieron el reconocimiento de las ofertas interinstitucionales para el desarrollo de proyectos productivos y de educación técnica superior.

Así, en lo corrido de la Administración Distrital se atendieron 14.831 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, victimas y/o afectadas por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en medio abierto en el marco de la ruta integral de atenciones.

Para aportar a la erradicación del trabajo infantil en la vigencia 2017 se atendieron integralmente, a través de los Centros Amar y la Estrategia Móvil – PETI-, 5.826 niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. Las acciones estuvieron focalizadas en identificar la población infantil y adolescente, así como orientar y acompañar a las familias para el conocimiento y apropiación de la oferta de los servicios sociales de la Entidad y del Distrito como alternativas a esta situación de riesgo y vulneración de derechos.

Desde la Secretaría de Salud, para la identificación e intervención de niños y niñas trabajadores se planteó la implementación de una estrategia integral para la desvinculación del trabajo y la identificación e intervención de adolescentes trabajadores mediante la implementación de la estrategia de trabajo adolescente protegido. Durante el año 2017 se avanzó en:

- Se llegó a un total de 4.353 niños y niñas trabajadores en el distrito, identificados en actividades económicas como reciclaje, ventas ambulantes, comercio, entre otros, realizando acompañamientos que permitan el reconocimiento de las afectaciones del trabajo sobre la

salud y desarrollo integral de los niños y adolescentes a través del fortalecimiento de habilidades para la vida. De este total, se encontró183 sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a quienes se les activó ruta de atención en salud para realizar el respectivo proceso. Se han generado acuerdos sectoriales e intersectoriales que han permitido mejorar la efectividad en la activación de rutas en niños, niñas y adolescentes trabajadores para su desvinculación. No obstante, se encuentra, en el seguimiento a los casos de desvinculación que de 159 niños, niñas y adolescentes que habían sido desvinculados en proceso anteriores, el 28% reincidió en las peores formas de trabajo infantil.

- La activación de ruta sectorial se realiza de acuerdo a las necesidades propias de las condiciones de salud o situación de riesgo identificada en los niños, niñas y adolescentes trabajadores; así como a procesos de aseguramiento en salud. Aquellos niños y adolescentes que son identificados con asistencia a los servicios de salud no se les realiza activación de ruta.

2. **Maltrato Infantil, abuso sexual y explotación sexual comercial (ESCNNA) y la trata de niños, niñas y adolescentes**

La Política Pública busca erradicar los diferentes tipos de violencias, mediante el fortaleciendo a las familias, los cuidadores y las cuidadoras y a la comunidad en general, en su papel de corresponsables de la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, buscando que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros para ellos y ellas, que vean garantizado su acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas y sean restablecidos sus derechos de manera integral. De otra parte, se hace necesario también fortalecer la atención de las servidoras y los servidores públicos y equipos interdisciplinarios en la valoración y el registro de novedades sobre niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna situación de violencia. A su vez, es importante articular e implementar un registro único de recepción de las diferentes problemáticas de las violencias intencionales y no intencionales en la ciudad y desarrollar estrategias para su seguimiento, así como fortalecer líneas de investigación en los proyectos, programas y servicios existentes para la elaboración de estrategias de prevención de las violencias.

El maltrato Infantil, es concebido desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia, tal como lo define la Ley de Infancia y Adolescencia en su

artículo 18, como "….toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona".

Conforme a lo anterior la Política busca erradicar el maltrato infantil en sus diferentes formas y en los diferentes entornos desde donde este maltrato se puede originar; para ello desde los diferentes sectores, se plantea el fortalecimiento y la implementación de servicios de atención integral especializada en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionales, así:

Desde la **Secretaría Distrital de Integración Social**, y en el marco de la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros, que tiene como objetivo promover el derecho a una vida libre de violencias, mediante procesos de formación generadores de entornos protectores, desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad, se formaron de 1.059 estudiantes de los colegios priorizados por la Secretaría de Educación Distrital, en las localidades de Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño, Sumapaz y Tunjuelito. De igual manera, se ejecutó un proceso de formación de estrategias de prevención con 600 niñas y niños entre los 6 a 13 años y 11 meses de edad sobre derechos, mecanismos de prevención de violencia y maltrato en las niñas, niños y adolescentes, formación en ciudadanía, convivencia y paz, proyecto de vida, mecanismos de denuncia y riesgos en entornos digitales (Sexting, Grooming, Sexortorsión y Cibebullyng); y un proceso de formación con 732 adolescentes de 14 a 17 años y 11 meses de edad en prevención de violencia intrafamiliar y sexual.

De igual manera, las Comisarias de Familia y Defensorías de Familia durante al año 2017, atendieron un total de 896 niñas, niños y adolescentes con procesos de restablecimiento de derechos, en los centros Proteger. Se logra que el 68% de los casos atendidos, contaran con proceso de fortalecimiento y reintegro a medio familiar, resaltando el periodo previo a fin de año como la época de mayor empoderamiento en las familias en sus acciones garantes de los derechos para con sus hijos. De igual manera, se realizaron acciones

específicas de acompañamiento y desarrollo de factores de generatividad y fortalecimiento de redes lo cual permite mejorar las condiciones para el cuidado y atención de los niños, niñas y adolescentes en el medio familiar, realizando procesos de seguimiento continuo con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de atención y la autoridad competente, para evitar que se repitan casos de vulneración de derechos.

A través de la acción “Inclusión del 100% de los adolescentes vinculados a los procesos desarrollados marco de la ruta de prevención para Jóvenes (RPJ,)en las acciones de prevención realizadas” La subdirección para la juventud, logró acordar con las Secretarías distritales de Seguridad, Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Económico, Mujer y Cultura y con IDPAC, IDARTES, IDRD, IDIPRON e ICBF su participación activa en la construcción de una Ruta de Oportunidades Juveniles para atender integralmente a la población de 14 a 28 años. Así mismo se dio una articulación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito - UNODC para la creación de los módulos formativos en prevención integral, con la que se implementó una estrategia preventiva basada en el fortalecimiento de capacidades de los grupos juveniles de la ciudad de Bogotá, vinculados a la Subdirección para la Juventud, en el marco de una prevención integral beneficiando a 40 líderes juveniles y sus entornos.

Frente a las construcciones de género y orientaciones diversas, se logró la construcción de un Lineamiento “Atención y Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, Adolescentes y personas con estados intersex menores de 18 Años en procesos de construcción de orientación sexual e identidad de género no hegemónica en el Distrito Capital”, el cual va dirigido a servidore/as públicos/as que prestan sus servicios en el marco de la atención a personas víctima del delito de ESCNNA, lo cual incluye también a equipos conformados por los servicios de atención psicosocial, educativa y socio-jurídica de las diferentes entidades que se encuentran vinculadas a las rutas de atención del delito. Éste fue avalado por la Mesa de identidad de género y orientación sexual de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Desde el **Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON** y teniendo en cuenta que busca la vinculación de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social al modelo pedagógico de atención; cuenta con el equipo de territorio conformado por más de 80 facilitadores sociales que se encargan

de realizar la búsqueda de dicha población en todos los barrios de la ciudad, a fin de identificarlos e iniciar un proceso encaminado al restablecimiento de sus derechos. Las acciones que se adelantan en territorio para el abordaje y motivación son:

- Identificación y traslado de la población en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla
- Activación de redes interinstitucionales e Identificación de zonas estratégicas para el desarrollo de actividades.
- Cartografía Social y Sensibilización a la comunidad y a la población sujeto de atención
- Identificación y Articulación de oferta interinstitucional
- Información sobre el proyecto pedagógico y oferta distrital; desarrollo de actividades en territorio y horarios
- Dialogo con los niños, niñas y adolescentes para ganar empatía y amistad de una manera desapercibida para identificar sus necesidades, habilidades, destrezas e intereses a través de Chocolatadas y Actividades Pedagógicas, Lúdico - recreativas y deportivas

Las acciones que se adelantan ya en las Unidades de Protección Integral tales como Liberia y la Vega las cuales están dedicadas a la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vida en calle están centradas principalmente en:

- Restablecer derechos con el modelo de atención SE[310]
- Brindar atención integral con servicios calificados de vivienda, los 7 días de la semana las 24 horas del día.
- Fortalecer la etapa de acogida al instituto la cual busca romper con las dinámicas de calle por medio de atención psicosocial y familiar.
- Entrega de vestuario y servicio de lavandería.
- Alimentación (Desayuno, almuerzo, cena y dos meriendas diarias)
- Seguimiento nutricional.
- Escuela formal con servicios de alfabetización especial (Nivelación y módulos flexibles), instrucción deportiva, talleres de manualidades y recreación.
- Acompañamiento Psicosocial y acercamiento a la red familiar.
- Apoyo legal desde la Justicia restaurativa.
- Gestión para la consecución de documentos de identidad.

[10] Según las iniciales de las áreas de derecho de Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad

- Afiliación al Sistema General de Salud y Servicio de odontología.
- Acciones para mitigación de consumo de SPA a través de medicina alternativa.

Así, durante el año 2017 se atendió a un total de 65 niños, niñas y adolescentes de todas las localidades, distribuido como aparece en la tabla siguiente:

Niños, Niñas y Adolescentes habitantes de calle atendidos 2017

Localidad	Niñez 6 a 13 años		Adolescencia 14 a 17 años		TOTAL	
	hombre	mujer	hombre	mujer	**hombre**	**mujer**
1. Usaquén	0	0	1	0	**1**	**0**
2. Chapinero	0	0	0	0	**0**	**0**
3. Santafé	2	0	2	0	**4**	**0**
4. San Cristóbal	0	0	3	0	**3**	**0**
5. Usme	0	0	4	2	**4**	**2**
6. Tunjuelito	0	0	1	0	**1**	**0**
7. Bosa	0	0	1	2	**1**	**2**
8. Kennedy	1	1	1	0	**2**	**1**
9. Fontibón	0	0	0	0	**0**	**0**
10. Engativá	1	0	1	0	**2**	**0**
11. Suba	0	0	2	0	**2**	**0**
12. Barrios Unidos	0	0	0	0	**0**	**0**
13. Teusaquillo	0	0	0	0	**0**	**0**
14. Los Mártires	1	0	11	7	**12**	**7**
15. Antonio Nariño	0	0	0	1	**0**	**1**
16. Puente Aranda	0	0	0	0	**0**	**0**
17. La Candelaria	0	0	0	0	**0**	**0**
18. Rafael Uribe	0	0	2	4	**2**	**4**
19. Ciudad Bolívar	0	0	6	1	**6**	**1**
20. Sumapaz	0	0	0	0	**0**	**0**
Distrital	1	2	4	0	**5**	**2**
TOTAL	6	3	39	17	**45**	**20**
TOTAL HABITANTES DE CALLE					**65**	

Fuente: OAP IDIPRON

Nota 1: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario/a. **Nota 2:** La Localidad Distrital hace referencia a aquellos beneficiarios/as que no relacionaron información de habitabilidad o la desconocen.

De igual manera, dentro de las acciones de prevención con la población en riesgo de habitar la calle, se incluyó a un total de 3130 niños niñas y adolescentes de las veinte localidades.

Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de habitar calle atendidos 2017

LOCALIDAD	ATENCION 2017					
	NIÑEZ		ADOLESCENCIA		TOTAL	
	hombre	mujer	hombre	mujer	**hombre**	**mujer**
1. Usaquén	37	20	52	18	89	38
2. Chapinero	11	12	6	1	17	13
3. Santafé	83	58	96	41	179	99
4. San Cristóbal	121	93	84	58	205	151
5. Usme	87	79	147	91	234	170
6. Tunjuelito	2	0	2	6	4	6
7. Bosa	68	49	132	110	200	159
8. Kennedy	52	19	165	62	217	81
9. Fontibón	0	0	3	2	3	2
10. Engativá	2	2	5	3	7	5
11. Suba	21	14	54	13	75	27
12. Barrios Unidos	1	0	0	2	1	2
13. Teusaquillo	1	0	2	0	3	0
14. Los Mártires	38	13	44	24	82	37
15. Antonio Nariño	0	2	1	18	1	20
16. Puente Aranda	1	0	6	7	7	7
17. La Candelaria	26	16	28	4	54	20
18. Rafael Uribe Uribe	70	60	48	44	118	104
19. Ciudad Bolívar	102	91	196	157	298	248
20. Sumapaz	0	0	0	0	0	0
DISTRITAL	34	24	59	30	93	54
TOTAL	757	552	1130	691	**1887**	**1243**
TOTAL HABITANTES EN RIESGO DE CALLE					**3130**	

Fuente: OAP IDIPRON

3. Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes – ESCNNA

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA, constituye una forma de violencia contra los niños y las niñas que tiene raíces y determinaciones tanto individuales como sociales, históricas y culturales. No se explica adecuadamente por las conductas particulares de individuos que agreden a la infancia y la adolescencia, sino que atraviesa diferentes ámbitos de la vida cotidiana de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, abarcando sus interacciones lingüísticas, simbólicas y materiales como colectividad, de tal suerte que su existencia hace patentes creencias, actitudes y prácticas convalidadas de alguna manera, más o menos consciente, por grupos y comunidades.

El **Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPORN** para aportar al cumplimiento de la política, se propuso restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes victimas de Explotación sexual comercial (ESCNNA) y vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de Explotación Sexual Comercial - ESCNNA a la oferta preventiva del IDIPRON; para ello desarrolla acciones para la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, mediante la prevención, atención y acompañamiento en el restablecimiento de derechos vulnerados, a través de un programa en la modalidad de acogida y desarrollo, o internado con el apoyo de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD-ICBF), que permite trascender en los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los ellos habilidades para la vida y resignificación de su problemática desde el principio de la corresponsabilidad, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para la formulación de un proyecto de vida empoderado en sus derechos y logrando el reconocimiento de la explotación sexual comercial como un delito. Así mismo, implementa la modalidad de atención integral a niños, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual.

Así, durante el año 2017 se atendió un total de 102 niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, de los cuales 60 se atendieron en la localidad de Engativá. Esta atención brindada por IDIPRON ha venido en aumento, como se evidencia en la tabla siguiente

Población victima ESCNNA atendida 2015-2017

Año	Mujer	Hombre	Total
2015	44	24	68
2016	59	22	81
2017	84	18	102

Fuente: OAP IDIPRON

Frente la atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de la explotación sexual comercial, se desarrolla un proceso preventivo, cuyo objetivo es, atender y acompañar en el restablecimiento de derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes; a través de un programa de prevención que ofrecen los contextos individuales, familiares y sociales de los niños, niñas y adolescentes, mediante una atención especializada en modalidad de Externado en la Unidad de Protección Integral de Luna Park.

El proceso inicia con la focalización e ingreso de los niños, niñas y adolescentes a la UPI Luna Park ya sea por condición, opción y/o protección. Continúa con la valoración inicial desde las áreas psicosocial, pedagogía y salud para establecer un plan de intervención y abordaje a ejecutarse en los tiempos de permanecía de los niños, niñas y adolescentes en la Unidad, ya que la asistencia de los mismos es en contra jornada escolar, dónde mediante las actividades pedagógicas y lúdico recreativas se fortalecerán las habilidades individuales, familiares y sociales para mitigar el riesgo de la explotación sexual comercial. En total se atendieron durante el año 2017 un total de 409 niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial.

La Secretaría de Gobierno, en el marco de la prevención de las violencias en contra de los niños, niñas y adolescentes, y como secretaria técnica del Comité Distrital para la lucha contra la trata de personas, el cual fue creado por Decreto 484 de 2015 (modificado por Decreto 583 de 2015), tiene la competencia de brindar y articular la atención, así como realizar acciones en materia de prevención, para las víctimas del delito de Trata de Personas. A partir de estos escenarios, propuso como aporte al cumplimiento de la política, es esta materia, formar a 2500 niños, niñas y adolescentes en prevención de la trata de personas.

Así, esta Entidad ejecuta acciones encaminadas a activar la ruta de Atención

Distrital en el marco, tanto de la asistencia inmediata como de la mediata, a las víctimas del delito de trata de personas que sean identificadas por los sectores miembros del Comité de la Lucha Contra la Trata de la ciudad de Bogotá D.C., independientemente de la modalidad, finalidad de la conducta punible y/o edad de la víctima; así mismo este Comité ha ejercido la función de articular la atención, a través de la Ruta Distrital de Atención.

En relación con la atención de niños, niñas y adolescentes, la Dirección de Derechos Humanos de la **Secretaría Distrital de Gobierno** atendió dos casos de menores víctimas indirectas de este delito, es decir, que contaban con alguna relación o parentesco con un adulto víctima directa de trata. Por otra parte, en el caso del otro niño, niña o adolescente que recibió atención directa por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizó la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, quien realizó la verificación de garantías de derechos de los niños, niñas o adolescentes.

Para aportar a la generación de escenarios de prevención, en el marco de la Mesa Técnica de Prevención del Comité de la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., se realizaron campañas y procesos de formación y sensibilización en colegios oficiales y no oficiales a 1.404 estudiantes entre 7 y 17 años en las siguientes localidades:

Localidad	Mujeres	Hombres	Trans	Total formados
Teusaquillo	110	145		255
Tunjuelito	200	210	2	412
Santafé	21	32		53
Engativá	161	162		381
Usaquén	120	91		211
Mártires	22	23		39
San Cristóbal	33			53
Total				1404

Fuente: Dirección de Derechos Humanos

El objetivo de estas formaciones a niños, niñas y adolescentes es generar un proceso de sensibilización en torno a la Trata de Personas, dirigido a estudiantes de colegios públicos y privados de la ciudad, con el fin de compartir conceptos y herramientas para prevenir dicha problemática.

El **Instituto Distrital de Turismo –IDT**, aporta al cumplimiento de la Política pública de Infancia y Adolescencia a través de la generación de una cultura turística responsable mediante la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el programa nacional de colegios amigos del turismo. A partir de esta acción de política, fortalece la cultura turística de la ciudad a través de diferentes acciones de formación con los prestadores de servicios turísticos, Instituciones de educación superior, el programa colegios amigos del turismo y con las empresas de taxis de la ciudad". En este marco se realizan acciones de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo; promoviendo así el disfrute responsable del destino y, previniendo la comisión de este delito (ESCNNA) a partir de Jornadas de Sensibilización y Capacitación dirigidas a prestadores de servicios turísticos, la cadena de valor y a las localidades con vocación turística. Son objetivos de este proceso:

- Sensibilizar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que generen entornos responsables que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Lograr que los prestadores de servicios turísticos asuman la prevención de la ESCNNA, como parte de la responsabilidad social empresarial.
- Asumirla ESCNNA como un delito que debe ser combatido
- Fomentar la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS, así como la adopción de la certificación en The Code. ("The Code: Es una herramienta de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asociada a viajes y turismos, que fue creada en 1997 por operadores turísticos escandinavos y ECPAT Suecia, con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo y ha sido reconocida por UNICEF)
- Durante el año 2017 se logró realizar 35 talleres, en los que se capacitaron a 614 personas vinculadas laboralmente.

De otra parte, se desarrolló una estrategia que pretende empoderar a los residentes locales para que asuman la prevención de la ESCNNA como parte de su corresponsabilidad, e involucra a los líderes sociales en la dinamización de procesos en función de la prevención que se requieran en la comunidad para la construcción de entornos protectores de la niñez en las localidades con vocación turística. La estrategia consta de tres fases: Posicionamiento Territorial, Diagnóstico y Plan de Acción y se está llevando a cabo en cuatro

localidades: La Candelaria, Chapinero, Usaquén, Teusaquillo.

4. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C., 2011 – 2021, sienta las bases para que desde la ciudad se actúe de manera efectiva en la prevención y erradicación de la vinculación los niños, niñas y adolescentes en la comisión y se propongan acciones intencionadas y diferenciales en los procesos de atención para las y los adolescentes en conflicto con la ley penal desde un enfoque de protección integral de sus derechos y se garantice el debido proceso en el acceso a la justicia, desde una perspectiva restaurativa y no retributiva o punitiva.

Conforme a los compromisos legales y desde los postulados de la política la ciudad realiza acciones para la atención de los y las adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y que permiten avanzar en la aplicación de los enfoques y fines que se consagran tanto el Sistema de Responsabilidad Penal como en la política, así:

Desde la **Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia - SDSJC** se proponen aportar al cumplimiento de la política mediante la realización de intervenciones en entornos escolares priorizados con el fin de fortalecerlos a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Así, durante el 2017 se realizó un ejercicio de focalización y priorización para consolidar esta estrategia en los entornos escolares más vulnerables, determinados por el mayor registro de delitos de alto impacto. De esta forma, la SDSCJ de manera articulada con la SED y Policía Nacional, seleccionaron 46 instituciones educativas distritales (IED) y 39 parques ubicados en entornos escolares que presentaban mayor conflictividad en un perímetro aproximado de 200m. Así mismo, se elaboró el diagnóstico situacional de los entornos de las IED con base en cuarenta (40) recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales, con el que se construyó un instrumento de diagnóstico físico y social para seguimiento y monitoreo de situaciones contrarias a la convivencia para la planificación de acciones conjuntas con policía del cuadrante y equipo local, en actividades diferenciadas para cada uno de éstos.

La estrategia se orientó a la seguridad en los entornos escolares y en las instituciones mediante acciones de control de ingreso de objetos cortopunzantes, y sustancias psicoactivas, así como la vigilancia y control de establecimientos de comercio cercanos a las instituciones Educativas en algunas localidades; instalación de 242 cámaras en instituciones educativas y en sus alrededores y se desarrolló un protocolo de operación para el servicio de vigilancia y seguridad privada en el sector educativo por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. De igual manera, se trabajó en el fortalecimiento de capacidades 50 patrulleros respecto al enfoque de género y violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres y se contó con la presencia de 40 gestores y auxiliares de Policía para acompañar los entornos escolares a la hora de entrada y salida de la comunidad educativa, la reactivación y fortalecimiento de diecisiete (17) Frentes de Seguridad Local en inmediación a los mismos y se vinculó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas en la cual se capacitaron 18.195 estudiantes y en el programa “Abre tus Ojos” de la Policía Nacional 36.010 estudiantes.

De otra parte y para aportar en las acciones de restablecimiento de derechos, la SDSCJ se propuso vincular y atender a adolescentes en un programa para prevenir el ingreso y la reincidencia en actividades delictivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. Así, se atendió a 355 estudiantes en 2017, 132 en la localidad de Suba (IED Gerardo Paredes e IED Filarmónico Simón Bolívar), 182 en la localidad de Rafael Uribe (IED Restrepo Millán y IED Bravo Páez) y 41 en Kennedy (IED Manuel Cepeda Vargas). Se establecieron 43 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes participaron en diez sesiones de terapia psicológica. En total el grupo de psicólogos realizó 430 sesiones de intervención psicológica; de igual manera, se establecieron 16 grupos de adolescentes y jóvenes que participaron en diez sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas realizó 160 sesiones de refuerzo en dicha materia durante el 2017. En el componente de intervención a familias se realizaron siete sesiones iniciales para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron 78 familiares de los adolescentes y jóvenes.

Como resultado de esta primera fase de implementación se tiene que la

deserción de los estudiantes vinculados a la estrategia fue del 6% (21 estudiantes) del total inicial (376), resultando en una participación, medida por la tasa de asistencia a las sesiones, superior al 90%.

Para la tercera acción, orientada a priorizar adolescentes para la atención en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) La SDSCJ, se atendió a 139 adolescentes, superando en 4% lo propuesto para la anualidad. Dicha atención incluyó la incorporación en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), con aplicación del Principio de Oportunidad en suspensión del procedimiento a prueba, la gestión de acciones de Conciliación con enfoque restaurativo adelantado en articulación con la Fiscalía General de la Nación y el desarrollo de prácticas restaurativas e intervenciones en ámbitos escolares con lo cual Bogotá fue escenario de la primera práctica restaurativa de delitos querellables ocurridos en el ámbito de las instituciones educativas, realizado en el país para dirimir conflictos a través de la conciliación.

Finalmente, para la acción relacionada con la implementación del Modelo de atención para Adolescentes privados de la libertad en Bogotá, con Enfoque Diferencial y Restaurativo, la SDSCJ cuenta con el diseño “un modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal con sanción privativa de la libertad, incluyendo las siguientes partes: avances en el marco jurídico, una aproximación a la situación de los adolescentes y jóvenes del SRPA, enfoques, componentes y fases del modelo pedagógico, y recomendaciones para la infraestructura de los CAE”.

Desde la **Secretaría de integración Social,** en cuanto a la atención a través de los Centros Forjar para el medio abierto, familiar y socio comunitario, ha intervenido en la ejecución de sanciones de libertad Asistida/Vigilada y prestación de servicios a la comunidad como en el Apoyo a la Administración de Justicia en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de derechos remitidos por los defensores de Familia, en razón a los adolescentes que se encuentran en curso de una indagación o investigación penal. De esta manera, la Secretaría de Integración, atendió a 1.940 adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en medio abierto en el marco de la ruta integral de atenciones.

Así, en coordinación con la Secretaría de Educación se logró la

implementación del modelo flexible de educación en los Centros Forjar, aumentando las matrículas. Durante el período se logró la cobertura de los cupos proyectados para la estrategia de atención educativa “Proyecto de Vida y Plan de Carrera”, con la matrícula efectiva de 101 adolescentes y jóvenes de los Centros Forjar, a través de Instituciones Educativas del Distrito que han sido aliadas para este proceso, en las Localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Suba.

En relación a la complementariedad de la atención, se logró que las familias se vincularan al proceso de sus hijos e hijas especialmente en el taller de culinaria y pastelería logrando el intercambio de vivencias intergeneracionales de padres e hijos, profesores, talleristas tanto del Convenio como de los Centros Forjar. De igual manera, mediante el desarrollo de los procesos de formación en Artes y Oficios tradicionales, se permitió la cualificación y desarrollo de competencias en los adolescentes, jóvenes y familias; es así que se logró certificar a 426 adolescentes y jóvenes y a 60 familias bajo la modalidad de cursos cortos, en consideración de los niveles de escolaridad de los participantes y el tiempo de ejecución de las medidas y sanciones.

Ahora bien, para la vigencia 2017 se proyectó la atención integral de 910 participantes, no obstante,, como resultado de la gestión se logró una cobertura mayor a la esperada con un total general de 1566 adolescentes y jóvenes atendidos cumpliendo sanciones impuestas por el sistema de responsabilidad penal adolescente, como se evidencia en el siguiente cuadro:

UNIDAD OPERATIVA	13 Y 17 AÑOS			18 Y 25 AÑOS			TOTAL GENERAL
	HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	
CIUDAD BOLIVAR	185	37	0	375	51	0	648
RAFAEL URIBE	256	55	1	200	26	0	538
SUBA	94	22	1	237	26	0	380
	535	**114**	**2**	**812**	**103**	**0**	**1566**

Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS
Fuente: Sistema de Información Misional SIRBE.
Reporte con corte a 31 de diciembre 2017 en el marco del plan de desarrollo BMT

Para finalizar, se reporta que las acciones ejecutadas a partir de la Atención Integral Especializada a los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y remitidos para la ejecución de

medidas y sanciones a los Centros Forjar, generaron un impacto en la compresión y abordaje a esta población, en la medida que desde el Modelo de Atención se logra responder a las exigencias de las medidas pedagógicas, a las necesidades de los participantes, a la normatividad vigente y los Lineamientos Técnicos, en un marco de derechos y corresponsabilidad. De esta manera, mediante la prestación del servicio en los Centros Forjar, se continúa respondiendo a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y se avanza hacia la generación de aportes que desde una Política Pública de Juventud, que permitan continuar incidiendo en las condiciones particulares de los adolescentes y jóvenes que infringen la ley penal en el Distrito Capital.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez- IDIPRON también desarrolla acciones para la vinculación a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva. Así, a través de su área Sociolegal y de Justicia Restaurativa, adelanta gestiones encaminadas a la prevención de la comisión de conductas delictivas de los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES beneficiarios como:

- Reporte y acompañamiento de procesos administrativos de restablecimiento de derechos ante el ICBF.
- Orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y sus familias.
- Orientación y el trámite de documentación de identidad, desde registros civiles de nacimiento y tarjetas de identidad.
- Seguimiento del proceso de egreso de acuerdo a los procedimientos establecidos, a través del cual se busca la inclusión a su contexto social y familiar con la promoción y el goce adecuado de sus derechos.

Igualmente, se adelantan acciones estratégicas en materia de prevención de la delincuencia y la reincidencia cuando ya los adolescentes y jóvenes se encuentra vinculados al SRPA, apostándole al modelo de justicia restaurativa de responsabilización, reparación y reintegración**.** Entre las medidas implementadas se encuentran la divulgación del modelo pedagógico en los centros de Atención Especializados (centros de privación de libertad) del SRPA y la y la oferta a los y las adolescentes y jóvenes privados de la libertad, de posibilidades para su reintegración y construcción de su proyecto de vida después de haber cumplido con su sanción, por medio de estrategias de orientación académica y laboral.

En términos de atención, se tiene que durante el año 2017, en la estrategia de prevención en la vinculación o prevención en la reincidencia un total de 464 niños, niñas y adolescentes, de 18 localidades, de los cuales de los cuales 68% fueron hombres y el 32% mujeres, distribuidos como se presenta en la siguiente tabla.

Población en riesgo de vinculación al SRPA atendida 2017

LOCALIDAD	NIÑEZ		ADOLESCENCIA		TOTAL	
	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
1. Usaquén			12	2	12	2
2. Chapinero		1	1	3	1	4
3. Santa fe	3	1	31	14	34	15
4. San Cristóbal	1	2	12	2	13	4
5. Usme	4		26	5	30	5
6. Tunjuelito			3		3	0
7. Bosa	4	1	19	13	23	14
8. Kennedy		4	15	8	15	12
9. Fontibón			1	1	1	1
10. Engativá			4		4	0
11. Suba	4	1	8	1	12	2
12. Barrios Unidos				1	0	1
13. Teusaquillo			1		1	0
14. Los Mártires	1		28	13	29	13
16. Puente Aranda	1		9	3	10	3
17. La Candelaria	1		1		2	0
18. Rafael Uribe	1	1	28	13	29	14
19. Ciudad Bolívar	3	2	64	42	67	44
DISTRITAL	1	1	29	13	30	14
TOTAL	24	14	292	134	316	148
	TOTAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS				**464**	

Fuente: OAP IDIPRON

5. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

La Política Pública de Infancia y Adolescencia considera fundamental adelantar acciones de protección para el restablecimiento de derechos y de la reparación integral a niños, niñas y adolescentes, a partir del reconocimiento de sus particularidades, diferencias y afectaciones tanto en el desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas de conflicto armado residentes en Bogotá. De acuerdo con lo anterior, se establecen avances en la atención de niños, niñas y adolescentes bajo esta situación:

Los avances en las acciones de la **Secretaría Distrital de Integración Social,** fueron realizados a través de la estrategia Atrapasueños de la Subdirección para la infancia, se manifiestan en la atención diferencial a niñas y niños y familias víctimas del conflicto armado interno, en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas la Paz y la Reconciliación (ACPDVPR), albergues, Casa Refugio, en un Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) de la Fiscalía y en tres proyectos de vivienda gratuita a través de las Casas de Memoria y Lúdica, desde los 2 años, desarrollando acciones de juego, interacción, construcción y resignificación de sentires frente al conflicto, goce y disfrute con pares, experiencias artísticas, pedagógicas y en pro de la reparación simbólica.

Para la atención de los 4.774 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, se estableció la priorización para el ingreso a los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social, así mismo, se privilegió la implementación específicamente de la estrategia Atrapasueños, la cual a través del equipo Papalotl de Sueños, se implementaron 42 grupos focales y 129 escuelas de memoria y paz, promoviendo acciones y estrategias desde la interculturalidad, generando procesos reflexivos frente a situaciones de discriminación y exclusión en las localidades priorizadas. A través de la articulación con la Secretaria de Educación del Distrito –SED-, se priorizaron 64 Instituciones Educativas Distritales –IED- brindando atención a niñas, niños y adolescentes en 41 IED a través del proceso del ingreso, conformación y atención de Grupos Focales y Escuelas de Memoria y Paz. Estas últimas, permitieron la construcción de memoria histórica por parte de los participantes, fortaleciendo el tejido social como un espacio de participación, y posicionando a Bogotá como ciudad de Paz.

6. Niños, niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad

En el contexto de la política pública de infancia y adolescencia, donde se reconocen niñas, niños y adolescentes con discapacidad, es clave exaltar la conformación y consolidación de una cultura de respeto para ellas y ellos, fomentando su participación en condiciones de equidad y previniendo, así su discriminación; lo anterior, conlleva a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y la restitución de los mismos en los casos donde hayan sido vulnerados; asegurando la participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en los escenarios e instancias que la ciudad haya construido con este fin; disponiendo de los apoyos que se requieran para que cada uno de ellas y ellos pueda participar como sujetos activos, titulares de derechos; propiciando su inclusión durante la infancia y la adolescencia, de manera que se construyan generaciones de niñas, niños y adolescentes que asuman la diversidad humana y de la convivencia social. Se destacan las siguientes acciones que contribuyen en el avance de lo propuesto en la política, así:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", logró para el año 2017 incluir efectivamente en el entorno educativo a 130 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que hacían parte de los servicios sociales de la entidad; de los cuales 42 son mujeres y 88 hombres. Estos resultados se logran gracias a los ejercicios de sensibilización y toma de conciencia, y a los seguimientos mensuales (por 6 meses) que realiza la SDIS; además de la articulación con la Secretaría de Educación del Distrito.

Cabe señalar que, en 2017 se registraron un total de 26 casos fallidos en la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el entorno educativo; los cuales se presentaron por: Decisión de la familia, traslado a aula de apoyo pedagógico, cambio de colegio, dificultades para el transporte, cambio de domicilio, viaje, traslado de localidad, cambio de ciudad y porque la docente de apoyo no permite acompañamiento por parte de la SDIS.

Finalmente, se destaca que en 2017 iniciaron su proceso de inclusión un total de 186 niños, niñas y adolescentes con discapacidad; los cuales no se cuentan aun para la meta porque no ha finalizado el tiempo de seguimiento.

De igual manera se atendió a 1.551 niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centro Renacer y Centros Avanzar; servicios por medio de los cuales se busca promover el

desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a través de la promoción, desarrollo y fortalecimiento de competencias que les permita alcanzar mayores niveles de independencia y socialización dentro de sus contextos familiar y social.

Los 1.551 niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos, se distribuyen por sexo así: 585 mujeres y 966 hombres. Además, por curso de vida se distribuyen asi: 8 niños con discapacidad de la primera infancia, 823 niños y niñas en infancia y 720 adolescentes.

Eje 2 Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes

Se promueve, aquí la participación y los ejercicios de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, a través de la articulación entre la administración pública y la sociedad civil, que posibilitan espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos, la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

Desde la **Secretaría Distrital de integración Social**, través de los espacios participativos generados para los niños y niñas, descritos para el componente de participación con incidencia, también se logró avanzar en el Eje 2 de la Política pública, mediante la generación de escenarios para la incidencia, la puesta en marcha de acciones de movilización social, el fortalecimiento de Redes de Cuidado Calificado, la interacción y diálogos intergeneracionales y la promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre, desde y para la Ciudad.

El **Instituto Distrital para la Participación- IDPAC**, en cumplimiento de su misionalidad, se propone, como aporte a la política el desarrollo de procesos de formación en los temas priorizados por los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes**, liderados por la Secretaría de Integración Social,** así en el marco del **Proyecto** 1013-Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad. Así, durante la vigencia 2017, se incluyeron dos procesos de formación en dos Consejos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes; uno de ellos en la localidad de Bosa en el que participaron 13 niños y niñas, entre siete y 14 años; el otro en la localidad de Usaquén con la participación de 28 niños y niñas, en el mismo

rango de edad.

Para el asesoramiento técnico a Organizaciones que trabajan por los niños, niñas y adolescentes, el IDPAC implementó el proyecto 1014-Fortalecimiento a las Organizaciones Para la Participación Incidente en la Ciudad, a través del cual durante el año 2017 se realizaron varias asesorías a organizaciones sociales que trabajan por y para la niñez como se muestra en la tabla siguiente:

Nombre de la Organización	Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Organización Mi Colombia	Rafael Uribe Uribe	15	25	3-14 años	40
Mujeres Guerreras	Rafael Uribe Uribe	30	20	3-14 años	50
Fundación Buena Semilla	La Candelaria	25	20	3-14 años	45
Total					**135**

Eje 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia

La Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y adolescencia hace referencia a las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilizan los logros establecidos por la política en los dos ejes previos, se encuentra contenida aquí la arquitectura institucional y dinámica relacional que se propone establecer entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la política desde las entidades de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y la familia, lo cual implica que de manera complementaria y concurrente se integren las voluntades, los recursos, las competencias, en función de los objetivos trazados por la misma. Así las acciones para este Eje de Política se presentan en torno a los avances en los procesos de articulación que se sintetizan a continuación:

A nivel Distrital Funciona el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA - reglamentado por la Resolución 1613 DE 2011- Es un comité de Naturaleza Mixta, con la participación de delegados de entidades estatales públicas del orden distrital y nacional, instituciones privadas, Organizaciones Civiles y representantes de la Comunidad. Este a su vez también cuenta con un Nodo Distrital de Coordinación integrado por seis (5) o

más instituciones de los sectores de Salud, Educación, Planeación ICBF, e Integración Social .Hacen parte, también diferentes Mesas Técnicas/Temáticas en Infancia y Adolescencia las cuales profundizan en procesos de análisis y articulación interinstitucional, transectorial y comunitaria, orientados a la generación y/o aplicación de estrategias de intervención que transformen las realidades sociales de la Infancia y Adolescencia. Tanto el CODIA como las mesas técnicas para el cumplimiento de sus funciones cuentan con la Secretaría Técnica que es ejercida por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia con un Equipo de Política encargado directamente de su dinamización.

De otra parte y para avanzar en este eje de política, se encuentra lo logrado en la construcción de la Ruta Integral de atención para la Primera Infancia, en la que se avanzó frente a la i) Definición de los criterios de verificación para 20 atenciones priorizadas en el sistema de seguimiento niño a niño para el 2018; ii) Revisión y validación sectorial de los planes de gestión para el fortalecimiento de las atenciones integrales en las 20 localidades.

De igual manera se avanzó en la Ruta integral de Atenciones para la Infancia y Adolescencia donde se logró: i) La Designación de profesionales de los sectores y conformación de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia; ii) Presentación para aprobación del plan de acción articulado para el diseño e implementación de la Ruta integral de Atenciones para Infancia y Adolescencia – RIAIA en 2018; y iii) Avance en la construcción de contenidos del documento de Orientaciones para la implementación de la RIAIA.

Lo anterior a partir del compromiso y articulación de las administraciones locales y las Secretarias Distritales de Integración Social - SDIS, Educación - SED, Salud -SDS, Cultura – SCRD, Ambiente - SDA, Gobierno SDG, el Instituto Distrital para la Participación - IDPAC, el Instituto distrital de las Artes - IDARTES, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, la Secretaría del Hábitat - SDH, la Policía de Infancia y Adolescencia, el SENA, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá.

En el marco de la corresponsabilidad de las familias, se logró que la ciudad contara con una metodología de seguimiento y monitoreo a la corresponsabilidad de los padres, madres y cuidadores validada con

participantes de los servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- para la primera infancia.

IV. Conclusiones

Se cuenta con un plan de acción que organiza las acciones, que realiza la institucionalidad pública, la sociedad civil y las familias, en torno a la garantía plena de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como la arquitectura institucional para su implementación.

Se cuenta con un equipo humano que diseña y transmite la línea técnica para el funcionamiento del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, las mesas técnicas temáticas los Comités Operativos locales en los territorios para el seguimiento a la implementación de la PPIA.

Se evidencia que para la infancia y adolescencia las acciones están orientadas al restablecimiento de derechos y se requiere fortalecer procesos de gestión distrital y locales para avanzar en el conocimiento y fortalecimiento del accionar.

Hay componentes de la política para los que no se plantean acciones específicas y los aportes se presentan a través de otras acciones,

Se requiere fortalecer Sistema de Monitoreo que permita tener la trazabilidad de los indicadores que respondan a estas necesidades y aporten a la toma de decisiones. De igual manera, desde la SDIS, se proyecta crear un sistema de información de seguimiento niño a niño en la primera infancia, que permitirá dar cuenta del accionar del enfoque diferencial para la primera infancia y más adelante poderlo ampliar para infancia y adolescencia.

Se fortaleció el ejercicio de articulación intra y transectorial que facilitó avanzar en el diseño e implementación de las Rutas Integrales de Atenciones para primera infancia e infancia y adolescencia, así como en la formulación de los planes de acción de las instancias y los planes distrital y locales de política.

Se fortaleció el proceso movilización social para la participación incidente de niños, niñas y adolescentes expresado en la consolidación de 20 consejos consultivos de niños y niñas en 19 localidades.

Continuidad y permanencia de los profesionales delegados para el acompañamiento a las instancias de la política, CODIA, COLIAs y Mesas Técnicas lo que dificulta los avances en los acuerdos establecidos. De otra parte, la consecución y entrega oportuna por parte de algunos sectores e instituciones de la información requerida para la elaboración de informe del Sistema de Monitoreo SMIA de acuerdo con los tiempos establecidos del Decreto 031 de 2007 y que reglamenta el Acuerdo 238 de 2006.

Otra de las grandes deficiencias en la implementación de la política pública, está en las demoras que se presentan en los procesos de contratación de quienes estarán encargados de implementarla.

V. Recomendaciones a los sectores encargados y responsables de la política

- Continuar fortaleciendo las instancias de la política a fin de consolidar la oferta no institucional para la prevención promoción garantía y restablecimiento de derechos de la infancia.

- Consolidar un sistema de información de seguimiento niño a niño de infancia y adolescencia, que permitirá dar cuenta del accionar del enfoque diferencial para la toda la infancia.